



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

24ª REUNION – 13ª SESION ORDINARIA

(INFORMATIVA)

OCTUBRE 1º DE 2008

PERIODO 126º

Presidencia de los señores diputados

Eduardo A. Fellner
y **Patricia Vaca Narvaja**

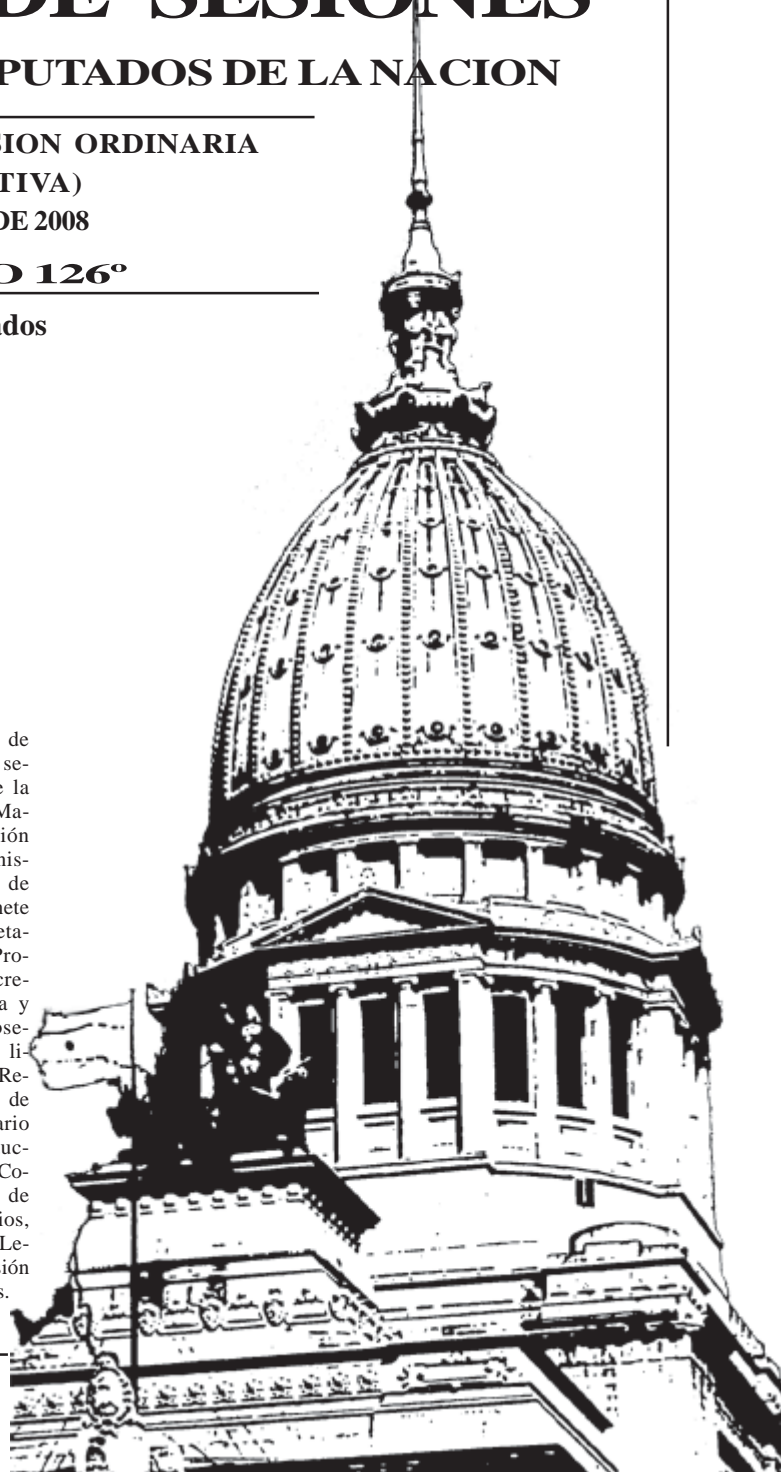
Secretarios:

Doctor **Enrique R. Hidalgo**,
doctor **Ricardo J. Vázquez**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

Doña **Marta A. Luchetta**,
doctor **Andrés D. Eleit**
e ingeniero **Eduardo Santín**

Ministros y funcionarios presentes: Señor jefe de Gabinete de Ministros, don Sergio Tomás Massa; señor secretario de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Juan Manuel Abal Medina; señora secretaria de Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciada Florencia Jalda; señor secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González; señor secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción, licenciado Juan Carlos Pezoa; señor secretario de Finanzas del Ministerio de Economía y Producción, doctor Hernán Lorenzino; señor subsecretario de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado Norberto Perotti; señor subsecretario de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete de Ministros, don Claudio Ferreño; señor subsecretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción, licenciado Raúl Rigo; señor subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, licenciado Roberto Baratta y señor subsecretario Legal del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, doctor Rafael Enrique Llorens.



DIPUTADOS PRESENTES:

ACOSTA, María Julia
 ACUÑA, Hugo Rodolfo
 AGOSTO, Walter Alfredo
 AGUAD, Oscar Raúl
 AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
 ALBARRACÍN, Jorge Luis
 ALBRISI, César Alfredo
 ALCUAZ, Horacio Alfredo
 ALFARO, Germán Enrique
 ÁLVAREZ, Juan José
 ALVARO, Héctor Jorge
 AMENTA, Marcelo Eduardo
 ARBO, José Ameghino
 ARDID, Mario Rolando
 ARETA, María Josefa
 ARRIAGA, Julio Esteban
 AZCOITI, Pedro José
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALDATA, Griselda Ángela
 BARRIOS, Miguel Ángel
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BELOUS, Nélide
 BENAS, Verónica Claudia
 BERNAZZA, Claudia Alicia
 BERRAUTE, Ana
 BERTOL, Paula María
 BERTONE, Rosana Andrea
 BEVERAGGI, Margarita Beatriz
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BIANCHI, Ivana María
 BIANCO, Lía Fabiola
 BISUTTI, Delia Beatriz
 BONASSO, Miguel Luis
 BRILLO, José Ricardo
 BULLRICH, Esteban José
 BULLRICH, Patricia
 BURZACO, Eugenio
 CALCHAQUÍ, Mariel
 CALZA, Nelio Higinio
 CAMAÑO, Dante Alberto
 CAMAÑO, Graciela
 CANELA, Susana Mercedes
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto
 CARCA, Elisa Beatriz
 CARMONA, María Araceli
 CASELLES, Graciela María
 CEJAS, Jorge Alberto
 CÉSAR, Nora Noemí
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 COLLANTES, Genaro Aurelio
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTI, Diana Beatriz
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORTINA, Roy
 COSCIA, Jorge Edmundo
 CREMER de BUSTI, María Cristina
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 CUEVAS, Hugo Oscar
 CUSINATO, Gustavo
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando
 DAMILANO GRIVARELLO, Viviana M.
 DATO, Alfredo Carlos
 De la ROSA, María Graciela
 DE MARCHI, Omar Bruno
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DÍAZ, Susana Eladia
 DIEZ, María Inés
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DOVENA, Miguel Dante
 ERRO, Norberto Pedro
 FABRIS, Luciano Rafael
 FADEL, Patricia Susana
 FEIN, Mónica Hayde
 FELLNER, Eduardo Alfredo
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María
 FERNÁNDEZ, Marcelo Omar
 FERRÁ de BARTOL, Margarita
 FERRO, Francisco José
 FIOL, Paulina Esther
 GALANTINI, Eduardo Leonel
 GALVALISI, Luis Alberto
 GARCÍA DE MORENO, Eva
 GARCÍA HAMILTON, José Ignacio
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo
 GARCÍA, Irma Adriana
 GARCÍA, María Teresa
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARDELLA, Patricia Susana
 GEREZ, Elda Ramona
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda
 GINZBURG, Nora Raquel
 GIOJA, Juan Carlos
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Nancy Susana
 GORBÁZ, Leonardo Ariel
 GRIBAUDO, Christian Alejandro
 GULLO, Juan Carlos Dante
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz
 HALAK, Beatriz Susana
 HEREDIA, Arturo Miguel
 HERRERA, Alberto
 HERRERA, Griselda Noemí
 HOTTON, Cynthia Liliana
 IBARRA, Vilma Lidia
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ITURRIETA, Miguel Ángel
 KAKUBUR, Emilio
 KATZ, Daniel
 KENNY, Eduardo Enrique Federico
 KORENFELD, Beatriz Liliana
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LANCETA, Rubén Orfel
 LANDAU, Jorge Alberto
 LEDESMA, Julio Rubén
 LEMOS, Silvia Beatriz
 LENZ, María Beatriz
 LEVERBERG, Stella Maris
 LINARES, María Virginia
 LLANOS, Edith Olga
 LLERA, Timoteo
 LÓPEZ, Ernesto Segundo
 LÓPEZ, Rafael Ángel
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo
 LOZANO, Claudio Raúl
 LUNA de MARCOS, Ana Zulema
 LUSQUÍNOS, Luis Bernardo
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARTÍN, María Elena
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín
 MASSEI, Oscar Ermelindo
 MERCHÁN, Paula Cecilia
 MERLO, Mario Raúl
 MONTERO, Laura Gisela
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORÁN, Juan Carlos
 MORANDINI, Norma Elena
 MORANTE, Antonio Arnaldo María
 MOREJÓN, Manuel Amor
 MORENO, Carlos Julio
 MORGADO, Claudio Marcelo
 MORINI, Pedro Juan
 NAÍM, Lidia Lucía
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBEID, Jorge Alberto
 OBIGLIO, Julián Martín
 OSORIO, Marta Lucía
 PAIS, Julio Mario
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás
 PAROLI, Raúl Omar
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy
 PASTORIZA, Eduardo Antonio
 PERALTA, Fabián Francisco
 PEREYRA, Guillermo Antonio
 PÉREZ, Adrián
 PEREZ, Jorge Raúl
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PERIÉ, Julia Argentina
 PETIT, María de los Ángeles
 PINEDO, Federico
 POGGI, Claudio Javier
 PORTO, Héctor Norberto
 PRIETO, Hugo Nelson
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria
 QUIROZ, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RECALDE, Héctor Pedro
 REJAL, Jesús Fernando
 REYES, María Fernanda
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RIOBOO, Sandra Adriana
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz Liliana
 ROLDÁN, José María
 ROMÁN, Carmen
 ROSSI, Agustín Oscar
 ROSSI, Alejandro Luis
 ROSSI, Cipriana Lorena
 RUIZ, Ramón
 SALIM, Juan Arturo
 SALUM, Osvaldo Rubén
 SÁNCHEZ, Fernando
 SARGHINI, Jorge Emilio
 SATRAGNO, Lidia Elsa
 SCALES, Juan Carlos
 SCIUTTO, Rubén Darío
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo
 SESMA, Laura Judith
 SLUGA, Juan Carlos
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOLÁ, Felipe Carlos
 SOLANAS, Raúl Patricio
 SPATOLA, Paola Rosana
 STORNI, Silvia
 SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor
 THOMAS, Enrique Luis
 TOMAZ, Adriana Elisa
 TORFE, Mónica Liliana
 TORRONTÉGUI, María Angélica
 URLICH, Carlos
 VACA NARVAJA, Patricia
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
 VARISCO, Sergio Fausto
 VÁZQUEZ de TABERNISE, Silvia B.
 VEGA, Juan Carlos
 VELARDE, Marta Sylvia
 VIALE, Lisandro Alfredo
 VILARIÑO, José Antonio
 VILLAVERDE, Jorge Antonio
 WEST, Mariano Federico
 ZANCADA, Pablo Ventura
 ZAVALLO, Gustavo Marcelo

<p>AUSENTES, CON LICENCIA: DELICH, Francisco José LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA: ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar BARAGIOLA, Vilma Rosana BRUE, Daniel Agustín CÓRDOBA, José Manuel DAHER, Zulema Beatriz DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo</p>	<p>HERRERA, José Alberto LEGUIZAMÓN, María Laura MARINO, Adriana del Carmen MARTIARENA, Mario Humberto MARTINEZ GARBINO, Emilio Raúl MOISÉS, María Carolina OLIVA, Cristian Rodolfo PASTORIZA, Mirta Ameliana PORTELA, Agustín Alberto SANTANDER, Mario Armando</p> <p>AUSENTES, CON AVISO: ARGÜELLO, Octavio AUGSBURGER, Silvia</p>	<p>BARRIONUEVO, José Luis BEDANO, Nora Esther BIDEGAIN, Gloria CARLOTTO, Remo Gerardo FLORES, Héctor GENEM, Amanda Susana GONZÁLEZ, Juan Dante ILARREGUI, Luis Alberto MÜLLER, Mabel Hilda SEGARRA, Adela Rosa SOTO, Gladys Beatriz</p> <p>NO INCORPORADO: RIVAS, Jorge</p>
--	---	--

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (32ª reunión, período 125º) de fecha 5 de diciembre de 2007.

SUMARIO

1. **Apertura de la sesión.** (Pág. 3.)
2. **Pautas para el desarrollo de la sesión.** (Pág. 3.)
3. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional. (Pág. 5.)

—En Buenos Aires, al primer día del mes de octubre de 2008, a la hora 11 y 58:

1

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente (Fellner). — Con la presencia de 206 señores diputados queda abierta la sesión informativa del señor jefe de Gabinete de Ministros que establece el artículo 101 de la Constitución Nacional.

2

PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA SESION

Sr. Presidente (Fellner). — Para esta sesión informativa los distintos bloques políticos han acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria un nuevo mecanismo en relación con la forma en que se brindará el informe, las preguntas y repreguntas que se formularán por parte de los distintos bloques y el tiempo del que dispondrá cada uno de ellos.

Por lo tanto, por Secretaría se dará lectura de las pautas que se han acordado, sin perjuicio de que cada bloque cuenta con una copia de la modificación propuesta.

Sr. Secretario (Hidalgo). — Las pautas acordadas por los bloques parlamentarios son las si-

guientes: el jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de 30 minutos para exponer su informe sobre tres temas propuestos por los bloques, que son los siguientes: los bloques de la oposición han propuesto “inflación” y “delitos internacionales”; por su parte, el oficialismo propuso el tema “programa financiero, situación fiscal y comercial”.

A continuación, los bloques intervendrán haciendo uso de la palabra de la siguiente manera: los de más de veinte diputados dispondrán de diez minutos cada uno para fundamentar hasta cinco preguntas; los bloques de entre cuatro y diecinueve diputados dispondrán de siete minutos cada uno para fundamentar hasta dos preguntas; aquellos de tres diputados contarán con cinco minutos cada uno para fundamentar una pregunta; los bloques pertenecientes a partidos provinciales o a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tengan hasta dos diputados dispondrán de dos minutos para fundamentar una pregunta.

El jefe de Gabinete de Ministros podrá contestar en forma inmediata o esperar a que todos los bloques concluyan. Dispondrá para ello de cinco minutos para cada pregunta, prorrogables por decisión de la Honorable Cámara. Una vez que el jefe de Gabinete de Ministros haya concluido, cada bancada que hubiera formulado preguntas contará con cinco minutos improrrogables para requerir ampliaciones.

El jefe de Gabinete de Ministros, inmediatamente después de formuladas las preguntas o al finalizar la exposición de todos los bloques, dispondrá de cinco minutos para responder cada pregunta. Luego de su intervención quedará concluida la sesión. Cuando la naturaleza y la complejidad del asunto lo requieran, el jefe de Gabinete de Ministros podrá responder por escrito dentro de los cinco días hábiles posteriores

a la sesión. Durante esta sesión informativa no podrán formularse mociones de orden.

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señor presidente: quiero formular una moción. Luego de mucho tiempo de reclamar y de conversar con los distintos bloques, hemos llegado a un acuerdo que, si bien no es todo lo que uno hubiese querido, es un acuerdo razonable que va a permitir al jefe de Gabinete exponer ordenadamente, a la Cámara preguntar y recibir respuestas con claridad, y sobre todas las cosas va a permitir al ciudadano que enciende su televisor o que lee el diario, enterarse o informarse del parecer del gobierno por intermedio del jefe de Gabinete de Ministros.

Entendemos que todas estas cuestiones constituyen un avance. Hemos decidido centrarnos en tres temas y limitar nuestro tiempo de manera que no se hagan discursos sino preguntas precisas, respuestas concretas y que exista la posibilidad de repreguntar.

En cuanto a la modificación reglamentaria hay algunos aspectos a tener en cuenta, como por ejemplo la distribución del tiempo así como también la posibilidad que tiene el jefe de Gabinete de no responder inmediatamente a las preguntas sino de hacerlo en forma conjunta. Estas son cuestiones sobre las que iremos conversando, pero como nuestro bloque ha impulsado buena parte de estos cambios y creemos que hay que respetar los consensos en los que se ha avanzado, formulo moción de apartamiento del reglamento de manera tal que podamos aplicar los acuerdos a los que se ha arribado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.). – Señor presidente: todos los bloques hemos elaborado un acta acuerdo para determinar cómo funciona esta cuestión. Desde que fue instaurada la figura del jefe de Gabinete de Ministros nosotros siempre hemos sostenido que la idea era poder establecer un ámbito de diálogo, con preguntas y repreguntas. Esto no ha quedado plasmado tan precisamente en el acta; sin embargo, creemos que ésta es un avance. Hago esta aclaración porque creo que debemos llevar adelante una discusión acerca de cómo debe modificarse el reglamento, que debe ser superador al acta, y vamos a probar si

efectivamente se nos habilita en esta instancia la posibilidad de tener un diálogo más franco en el que las preguntas sean respondidas de inmediato por el señor jefe de Gabinete.

Con estas observaciones, nosotros vamos a acompañar el acta casi como una instancia de prueba para ver cómo funciona este procedimiento que hemos acordado entre los distintos bloques.

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia interpreta que corresponde la votación de una moción de apartamiento del reglamento para poder escuchar el informe del señor jefe de Gabinete de Ministros según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consecuencia, se va a votar la moción de apartamiento del reglamento. Se necesitan las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner). – Habiéndose aprobado la metodología para el informe del señor jefe de Gabinete, en primer lugar, la Presidencia quiere manifestar su reconocimiento a los señores diputados de los distintos bloques que en estos días trabajaron arduamente para lograr esto que, a nuestro entender, representa un verdadero avance; a los funcionarios de la Secretaría Parlamentaria, a los asesores y también a los funcionarios de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Fundamentalmente, quiero destacar la buena voluntad de todos para cumplir como corresponde con nuestra tarea legislativa y con el informe del señor jefe de Gabinete que la Constitución Nacional prevé en su artículo 101. Su presencia en este recinto es un acto de transparencia y como se ha manifestado mejora la imagen y la comunicación de las instituciones con la sociedad argentina, así como también la búsqueda de mecanismos institucionales más convenientes, lo cual es un deber de nuestro sistema democrático.

La Presidencia quiere aclarar cuáles son los temas que, según lo acordado y votado por esta Cámara, se considerarán en este informe del señor jefe de Gabinete y a los cuales se sujetarán en un todo las preguntas y repreguntas de los señores diputados. Esos temas son: inflación, delitos internacionales y programa financiero, situación fiscal y comercial.

Por último, y también según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, reitero a los señores diputados que esta Presidencia será estricta en cuanto al tiempo de que dispone cada uno de los bloques para hacer las preguntas y repreguntas. Finalizado ese tiempo, y sin ningún tipo de requerimiento previo, se interrumpirá automáticamente el uso del micrófono, y esto deberá entenderse como una forma de ordenar el debate en beneficio de todos y no como una actitud de prepotencia de esta Presidencia.

3

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia informa que se encuentra en antecámara el señor jefe de Gabinete de Ministros, don Sergio Tomás Massa.

Si hay asentimiento del cuerpo se lo invitará a que ingrese al recinto.

–Asentimiento.

–Ingresa al recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, don Sergio Tomás Massa, acompañado por el señor secretario de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Juan Manuel Abal Medina; la señora secretaria de Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciada Florencia Jalda; el señor secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González; el señor secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción, licenciado Juan Carlos Pezoa; el señor secretario de Finanzas del Ministerio de Economía y Producción, doctor Hernán Lorenzino; el señor subsecretario de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado Norberto Perotti; el señor subsecretario de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete de Ministros, don Claudio Ferreño; el señor subsecretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción, licenciado Raúl Rigo; el señor subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, licenciado Roberto Baratta y el señor subsecretario Legal del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, doctor Rafael Enrique Llorens.

Sr. Presidente (Fellner). – Conforme lo dispuesto en nuestras normas reglamentarias, cedo el uso de la palabra al señor jefe de Gabinete de

Ministros, don Sergio Tomás Massa, con el objeto de brindar el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente, señores diputados: quiero comenzar esta intervención, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Nacional –que me obliga a informar sobre la marcha del gobierno–, agradeciendo tanto al bloque oficialista como a los bloques opositores la decisión de apartarse del reglamento para establecer un nuevo mecanismo que nos permita, a los efectos del flujo de la información, centrar la actuación del jefe de Gabinete en determinados temas, pero por sobre todas las cosas, que no se transforme en un diálogo de sordos.

Mediante el mecanismo de las preguntas y repreguntas, todos los diputados que forman parte de este Parlamento tendrán el máximo nivel de satisfacción posible en cuanto a la información que pueda dar el jefe de Gabinete. Aclaro que este jefe de Gabinete se hizo eco de lo que en su momento plantearon los señores diputados Macaluse, Lozano y Vaca Narvaja respecto del nivel y del flujo de información que debe brindar este funcionario, así como de la metodología a utilizar.

La posibilidad de hacernos eco de las demandas de los legisladores tiene por objetivo central que podamos establecer un vínculo que no solamente permita acercar las respuestas y los informes por escrito sino que también permita fluir mejor la información desde el Poder Ejecutivo hacia el Poder Legislativo y viceversa, de modo de generar una ida y vuelta desde la Jefatura de Gabinete, tanto con esta Cámara como con el Senado de la Nación.

La gran mayoría de las respuestas sobre los temas planteados por los legisladores está contenida en el informe escrito. Se trata de 378 preguntas, que fueron respondidas en 620 páginas; informe que seguramente en no más de 40 horas los señores diputados podrán leer para satisfacer las inquietudes que tengan sobre la marcha del gobierno nacional.

Más allá de los temas que específicamente plantearon los diferentes legisladores y bloques, es importante iniciar este informe haciendo un pequeño racconto de la marcha de la gestión de gobierno desde el 10 de diciembre de 2007, fecha de inicio del mandato de la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Recordemos no sólo que es la primera vez que se utilizará este mecanismo sino que además es la primera vez que en este año parlamentario concurre a esta Cámara el jefe de Gabinete. Entonces, considero oportuno no solamente trabajar en el marco de las inquietudes planteadas sino hacer un sucinto informe sobre el funcionamiento del Estado y del gobierno nacional.

Para dar un orden lógico a este informe, creo conveniente comenzar refiriéndome a los puntos más importantes de las áreas de gobierno y a los que nosotros entendemos son los logros del gobierno nacional en estos meses, comenzando por las áreas que dependen de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete.

Uno de los pilares de nuestro funcionamiento como país, en términos de la balanza comercial y de ingreso de divisas, ha sido el turismo, materia sobre la cual tiene la responsabilidad de informar la Secretaría de Turismo. Al respecto, hago saber que contabilizando solamente el Aeropuerto de Ezeiza, hemos verificado el ingreso de 1.205.208 visitantes a la Argentina, lo cual nos ha permitido incrementar el nivel de gasto turístico respecto del año pasado en más de 120 millones de dólares, llegando en este momento el nivel de gasto de los turistas a 1.645 millones de dólares.

Haré un repaso sobre las áreas de la Jefatura de Gabinete. En cuanto a la Secretaría de Política Ambiental, la puesta en marcha de la Unidad Ejecutora de la cuenca Matanza-Riachuelo y de trece estaciones de monitoreo de la calidad del aire que fueron adquiridas para la misma cuenca, así como la remoción de veintiséis basurales a cielo abierto en toda la zona de la cuenca –básicamente de Almirante Brown, Esteban Echeverría y Avellaneda–, hacen al trabajo que debemos desarrollar para poner un punto final definitivo a lo que hoy es una de las vergüenzas más importantes que tenemos a metros de la Capital, que es la cuenca Matanza-Riachuelo, con el estado que todos conocemos que tiene el Riachuelo, producto de muchísimos años de falta de control sobre esa cuenca.

Estamos orientados a los temas que tienen que ver con la política de seguridad vial. En las últimas semanas se ha puesto en marcha la Agencia de Seguridad Vial con un presupuesto de 25 millones de pesos, porque hasta agosto en la Argentina murieron más de 5.400 personas en accidentes de tránsito. Indudablemente, te-

ner una fuerte política de control de la seguridad vial y herramientas que han sido dadas por este Congreso a los efectos de poder empezar a trabajar definitivamente en salvar vidas, es una tarea que no solamente compete al Ejecutivo nacional sino también a los Ejecutivos provinciales y municipales, a fin de que tengamos definitivamente una política que impida las muertes evitables.

Hace muy pocos días se dio un hecho muy importante para la Argentina, que tal vez no haya sido valorado en la dimensión debida, que fue la visita de nuestra presidenta a los Estados Unidos en el marco de la Asamblea de las Naciones Unidas. Digo que esto es muy importante por muchas razones: por lo que significaron las reuniones bilaterales con los primeros ministros de Holanda y de España de cara a las cuestiones comerciales y a los temas pendientes que la Argentina tiene, como el Club de París, pero también por la implicancia de una serie de anuncios sobre los que luego daré más detalles que buscan normalizar definitivamente el regreso de la Argentina al mercado de capitales.

Es muy importante que sepamos más allá de que luego daré detalles al respecto que la puesta en marcha de un acuerdo de pago definitivo al Club de París, así como la presentación de un plan por parte de los bancos a la Argentina para normalizar la situación de los tenedores de deuda que no la regularizaron en el año 2005, que estaban en condiciones peores a las de ese año, y la reconstrucción del perfil de deuda de la Argentina de cara a los próximos cinco años, son tres temas que no solamente nos van a dar fortaleza desde el punto de vista fiscal o macroeconómico sino que también nos permitirán avizorar que podemos volver en mejores condiciones al mercado de capitales.

En materia de inversión pública venimos haciendo un esfuerzo muy intenso para sostener algo que impacta en la vida de los argentinos todos los días, que es el costo del transporte y la seguridad. En esta área, no solamente estamos apostando a invertir en subsidios para que el costo del transporte no pegue en el bolsillo de nuestros pasajeros sino que, además, hemos implementado hace muy pocos días a partir de un acuerdo con TBA y con varias terminales de ómnibus el accionar de 3.500 agentes, mediante convenios con las diferentes empresas y con una inversión de más de 85 millones de pesos, a efec-

tos de garantizar no sólo tarifas razonables en el transporte público de pasajeros sino también seguridad a la hora de viajar, para evitar situaciones que –como todos sabemos– en los últimos días nos trajeron varios dolores de cabeza.

Quiero decirles también que en el marco de la política del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos hemos puesto en marcha, con una inversión de 8,5 millones de pesos, un proyecto que es una reivindicación que el Parlamento ha planteado a lo largo de los últimos años, que es el Archivo Nacional de la Memoria.

Además, seguimos adelante con el plan de desarme, porque creemos que también en las políticas preventivas de seguridad es importante tener coherencia y continuidad. Seguir invirtiendo recursos fiscales para que la gente se desarme y para que el Estado tenga el control de las armas es una forma más de contribuir en materia de seguridad.

En materia de defensa hoy vamos a vivir un día muy importante, porque dentro de un rato se pondrá en marcha el polo industrial naval argentino Tandanor Almirante Storni constituido sobre las capacidades que tienen el astillero Tandanor y el astillero Domecq García destinado a la reparación integral de barcos de gran porte y a la construcción de buques de uso dual.

Pero lo más importante de esta cuestión es que la ley de presupuesto del año que viene prevé claramente un rol de este polo industrial, que es la reconstrucción de un emblema de la Argentina, el “Almirante Irizar”, que como todos saben ha padecido las consecuencias de un incendio.

En forma paralela seguimos trabajando con nuestra hermana República de Chile en la constitución de una fuerza de paz combinada, la Fuerza Cruz del Sur, que tiene por objetivo terminar de consolidar esa política de hermanamiento de todos y cada uno de los países del Mercosur, no sólo en materia comercial, impositiva o de moneda, sino también desde el punto de vista del funcionamiento colectivo en el bloque de las fuerzas de seguridad.

En lo que respecta a lo que ha desarrollado en los últimos meses el Ministerio de Economía y Producción, es muy importante destacar la tarea que se lleva a cabo en el marco del PROSAP, que tiene una fuerte inversión federal y en las provincias por parte del Estado nacional, con endeudamiento que éste está tomando a fin de resolver problemas que en muchos casos hacen el desarrollo de las diferentes regiones.

Quiero aportar el ejemplo de una serie de importantes proyectos que están en ejecución, como los caminos rurales en Tucumán, con una inversión de 19 millones de dólares; el sistema de riego en Catamarca que impacta sobre más de 500 unidades de producción agrícola; el proyecto de desarrollo rural de la Patagonia que involucra a 36.000 pequeños y medianos productores; y el proyecto conocido como Proinder, que involucra a 40.000 pequeños productores en su primera etapa y 22.000 en la segunda.

Más allá del esfuerzo fiscal que se está llevando a cabo, producto de compensaciones que realiza la ONCCA y que tienen por objetivo mantener la capacidad productiva de determinados sectores económicos, es importante mantener un nivel de precios adecuados en materia de políticas internas y, además, mantener el nivel de competitividad de sectores.

Creo que el acuerdo lácteo que nos permite que más de 19.000 unidades productivas estén recibiendo una fuerte inversión por parte del Estado nacional es un ejemplo claro y concreto del esfuerzo que venimos haciendo hacia determinados sectores económicos y productivos de nuestra sociedad.

Otro de estos grandes hitos de hace muy pocos días, a partir de la intervención de este Parlamento y de la puesta en marcha por parte del Poder Ejecutivo, que nos coloca a las puertas de fuertes niveles de inversión, es la ley para el desarrollo y consolidación de la industria automotriz nacional, que no solamente nos permite estar planificando en una de las automotrices fuertes inversiones económicas sino que además, y solamente para el año que viene, abrirá más de 4.200 nuevos puestos de trabajo.

En definitiva, no sólo es importante apostar a tener inversiones productivas sino también que dichas inversiones redunden en la generación de empleo y en la mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Desde el punto de vista de la inversión pública, hay un dato más que claro que tiene que ver con la matriz energética necesaria para que la Argentina pueda sostener los niveles de crecimiento que viene llevando adelante.

El otorgamiento de subsidios para el cumplimiento del plan federal eléctrico nos permitió mantener en 109 millones de megas la producción de energía. Digo esto porque durante muchos meses se dijo que no íbamos a tener gas durante este invierno.

Es importante saber que el esfuerzo que se hizo nos permitió no solamente mantener los niveles de capacidad instalada de nuestra industria, sino algo mucho más importante, que es mantener los niveles de abastecimiento de más de 12 millones de habitantes de la Argentina que dependen de nuestro sistema energético.

Además, en paralelo seguimos con la inversión que mejore y potencie los niveles de capacidad energética de la Argentina, estrechamente ligados a su modelo de crecimiento. Estamos en proceso de ampliación de la capacidad de transporte a 20 millones de metros cúbicos por día en los gasoductos troncales del país: San Martín, NEUBA I, NEUBA II, Centro Oeste y Norte.

Estamos además terminando algo fundamental: la Central de Ciclo Combinado Campana, que aumenta el nivel de provisión eléctrica del Gran Buenos Aires. Estamos empezando la Central de Ciclo Combinado Pilar, en la provincia de Córdoba; sólo esta central significa 470 millones de megas, que no es ni más ni menos que dar certeza en cada una de las regiones en materia de provisión energética.

Estamos poniendo en marcha la usina eléctrica Manuel Belgrano, con 560 megas para todo el sistema eléctrico argentino. Estamos en plena ejecución de un orgullo nacional: la represa hidroeléctrica Caracoles, en San Juan, que visitamos hace muy pocos días y que dentro de pocas semanas completará el proceso de llenado. Con esta represa se resolverán definitivamente los problemas energéticos no solamente de la provincia de San Juan sino de toda la región cuyana.

En paralelo, estamos empezando la segunda etapa de la represa Caracoles, que es precisamente la represa Punta Negra. Los sanjuaninos, los mendocinos y los riojanos, saben perfectamente de qué estamos hablando. (*Aplausos.*)

Estamos además en el proceso de adjudicación de la construcción de la línea de alta tensión NOA-NEA, de 500 kilovatios, que impactará en Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa y en su provincia de Jujuy, señor presidente, con una inversión de tres mil millones de pesos. De esta forma se transformará en realidad ese anhelo del Norte grande en materia energética. El Programa Energético Norte Grande permitirá resolver definitivamente los problemas de desarrollo económico a partir de la consolidación

de una matriz energética que haga previsible las inversiones productivas en esa región.

Además, en paralelo, estamos abocados al proceso de interconexión entre las regiones del Comahue y Cuyo, porque en definitiva el Gran Mendoza, los Reyunos y Agua del Cajón van a estar interconectados por una línea de 500 kilovatios que también será importante en materia energética en la región.

No nos olvidamos de que más allá de las grandes inversiones hay cuestiones que tienen que ver con el día a día de los ciudadanos. Es así que al mismo tiempo pusimos en marcha el Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo, que no es otra cosa que haber bajado un tercio, a partir del subsidio del Estado nacional, el valor de las garrafas para más del 30 por ciento de los argentinos que todavía no están en red. (*Aplausos.*)

En materia de obras públicas seguimos adelante con los programas federales de viviendas I y II. Eso significa, ni más ni menos, que devolverle la dignidad a algunas familias argentinas que son víctimas del déficit habitacional debido a un fuerte proceso de desinversión pública en esta materia.

Solamente en lo que va del año tenemos terminadas y entregadas 20.965 viviendas. Además, en el marco del programa de mejora del hábitat conocido como Promeba, hemos reparado 191.200 viviendas a lo largo y ancho del país.

En muchos casos eso significó el acceso de muchas familias a la vivienda por primera vez, y en muchos otros casos la dignidad de tener por primera vez un baño o un cuarto para los hijos en núcleos habitacionales sobre los que todavía tenemos que seguir invirtiendo.

En materia de vialidad no vale la pena hacer grandes enumeraciones, basta con salir a las rutas argentinas. Sí me parece importante destacar lo que significa, por ejemplo para Santiago del Estero, el convenio por la ruta provincial 13 y el convenio por la ruta provincial 4, del mismo modo que los acuerdos sobre la ruta 1 y la ruta nacional 89.

Además quiero señalar un hito, que es un reclamo histórico de la región centro de la Argentina. Me refiero a la licitación definitiva para la puesta en marcha en los próximos días, con un presupuesto de 545,9 millones de pesos, de la autopista Córdoba-Rosario, que es un viejo

reclamo de dos provincias del centro de la Argentina.

Además, quiero decir que tenemos el objetivo de cumplir con el mandato de este Parlamento y de la sociedad argentina por intermedio de una ley que es uno de los grandes logros del Estado en materia de definición de políticas educativas que tienen que ver con el financiamiento educativo.

Este año estamos sobreejecutando la meta establecida para el 2008 del 5,3 por ciento del producto bruto interno respecto de inversión en educación. Estamos sobrecumpliendo en más de un 20 por ciento, sumando la inversión en educación, en ciencia y en tecnología.

Piense usted, señor presidente, que hoy tenemos 10.183 becarios de los programas de becas universitarias, que cobran una beca anual de 2.500 pesos a los efectos de asistir a quienes están en etapa de estudio para que tengan terminalidad educativa.

Además, impulsamos un programa de acciones compensatorias con 600 y 400 pesos anuales para los chicos que están en edad secundaria. Hay 71.500 chicos de la Argentina que hoy están percibiendo una asistencia del Estado nacional que los ayuda a continuar esa tarea o ese compromiso de educarse.

Todo eso es en paralelo y apostando a que el perfil productivo de la Argentina venga acompañado con la formación de capital humano por nuestro país. Estamos poniendo en marcha un programa de becas para el año que viene que está orientado centralmente a las actividades que tienen por objeto el crecimiento económico y el valor agregado de la industria, y que va a tener una inversión inicial de 150 millones de pesos, con 6.000 pesos al año en becas para los chicos que ingresan al primer año de determinadas carreras.

A pesar de que los servicios educativos fueron transferidos a las provincias, el gobierno nacional no se ha lavado las manos ni se las ha soltado para mejorar los salarios docentes.

En el 2006 el salario mínimo docente era de 840 pesos, después pasó a 1.040 y este año, a 1.290 pesos. Pero no fue que simplemente asumimos la tarea de discutir un monto en las paritarias y después abandonamos a su suerte a las provincias. Este Estado nacional, con el esfuerzo de todos los argentinos, está transfiriendo este año a las provincias, para financiamiento del sis-

tema de pago de salarios docentes, 2.700 millones de pesos, porque en definitiva a través del FONID y de las compensaciones les estamos tendiendo la mano para que el esfuerzo de mejorar la realidad de nuestros docentes sea un esfuerzo conjunto entre la Nación y las provincias.

Este año, en materia de ciencia y tecnología –uno de los pilares que planteó en el discurso inaugural nuestra presidenta–, el esfuerzo ha sido más que importante. Hay 214 empresas argentinas que están trabajando en nuevos desarrollos tecnológicos, de biotecnología y de nanotecnología, asistidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Solamente en el primer trimestre conseguimos no la aprobación sino la puesta en marcha de 115 de esos proyectos, que significan agregar valor a partir de incorporar conocimiento a nuestra cadena productiva.

En la política tal vez más importante, porque hace a uno de los pilares de este gobierno, que es el rol del Estado en la distribución del ingreso, basta con hacer una breve enunciación de las iniciativas concretadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En los últimos seis meses tuvimos dos aumentos en la jubilación mínima, primero a 655 pesos y en el mes de junio a 690 pesos. Además, tuvimos un incremento general de las jubilaciones de más del 15 por ciento. Tuvimos un aumento del 30 por ciento de la ayuda escolar anual para nuestros trabajadores, para que tengan ese mínimo aporte que hace el Estado para asistirlos en el momento en que sus hijos ingresan al colegio.

Hace muy poquitos días se otorgó un incremento del 35 por ciento en las asignaciones familiares, que no es ni más ni menos que el reconocimiento de un derecho a todos aquellos trabajadores que tienen hijos de determinada edad. Eso les permite sumar al salario un incremento producto de una reinversión o un aporte que hace el Estado para fortalecer al salario.

Además, esto tiene un criterio de neto corte distributivo: es mayor el esfuerzo que hace el Estado y el aporte en la asignación familiar cuanto menor es el salario del trabajador. De esa manera está más presente en aquellos sectores de trabajadores que más lo necesitan.

Por otra parte, este año se produjeron dos incrementos del salario mínimo vital y móvil producto de las negociaciones colectivas. En defi-

nitiva, volvimos a un esquema en el cual en la Argentina funciona el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, los sindicatos discuten y los trabajadores, los empleadores y el Estado podemos sentarnos a una misma mesa para definir una política salarial.

Pocos días atrás marcamos otro hito en materia de derechos civiles por medio del reconocimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social de la pensión a las parejas del mismo sexo. Ese reclamo tenía ya muchos años, había muchos fallos en ese sentido en la Justicia, y durante mucho tiempo había sido controvertido y discutido cuál era el principio jurídico por el que se asignaba esa pensión.

Paralelamente, seguimos trabajando en esa área en la modernización del Estado. Al respecto cabe destacar la creación del Código Único de Identificación de Personas que tiene por objeto salir de esta lógica según la cual cuando un trabajador es monotributista tiene un código y otro cuando está en relación de dependencia. Esto nos permitirá tener un esquema de identificación única de nuestros contribuyentes. Este es uno de los grandes logros que se puso en marcha pocos días atrás por medio de un trabajo conjunto de la AFIP y la ANSES.

Así mismo, se incrementó el número de beneficiarios del seguro de capacitación laboral y empleo. Así como en algún momento los planes sociales fueron necesarios para resolver la crisis, hoy nuestro país necesita aumentar la capacidad laboral de sus trabajadores, el capital humano, para terminar de romper la brecha de desempleo que todavía nos queda, y que en muchos casos no se vincula con la falta de oferta sino con la falta de capacidades en el mercado de trabajo.

Así como en algún momento orientamos la inversión para rescatar a quien no tenía trabajo, es muy importante que hoy el Estado realice un intenso esfuerzo de inversión para inculcar los valores mínimos, de acuerdo con la demanda del mercado de trabajo, a quien está fuera de él.

Seguimos adelante con el Programa Remediador, un paso importante que dimos para asistir a los centros de salud, tal como lo hacen las postas sanitarias a lo largo de todo el país. Llevamos entregados más de 41.600 botiquines, que no implican solamente un montón de remedios sino la asistencia del Estado en el lugar donde

más lo necesita el ciudadano a partir de la distribución en los centros de salud y las postas sanitarias con un elevado nivel de control.

En paralelo, estamos atacando las pandemias. Se puso en marcha una fuerte campaña de vacunación contra la tuberculosis, porque solamente este año, y a pesar de que estamos en el siglo XXI, se registraron 11 mil casos de tuberculosis en la Argentina.

Para bajar la mortalidad infantil en la Argentina, en el marco del Plan Nacer, seguimos asistiendo a la mamá y al chiquito que nace y que carecen de la cobertura de una obra social.

Así mismo, con el programa de fortalecimiento del Ministerio de Salud, seguimos asistiendo a las maternidades con profesionales, pero además con fondos. Esto tiene por objeto que no sólo tengamos un tratamiento de calidad sino también un seguimiento del bebé y de la mamá con una cédula sanitaria única de los recién nacidos.

En materia de política social, hay más de 580 mil familias beneficiarias del Programa Familias para la Inclusión Social, que no se remite simplemente a la entrega de un monto de dinero sino a algo mucho más importante. A partir del reconocimiento de la cantidad de hijos y la realidad de esa familia no solamente podemos asistir sino marcarle el camino.

Paralelamente, seguimos trabajando con algo que este Parlamento ha consagrado varias veces: las pensiones por invalidez, para madres de más de siete hijos y por vejez. Sólo este año se han incorporado 43.694 beneficiarios al Sistema de Pensiones no Contributivas, pero además seguimos asistiendo al chico en edad escolar. Por eso, este año la política social incluye el financiamiento de 11.500 comedores escolares, que además tienen la particularidad de realizar una tarea coordinada con huertas familiares y escolaridad asistida.

De manera tal que no sólo se trabaja en el comer del día a día del chico, sino en coordinar el conjunto de políticas públicas para mejorar los niveles de alimentación de nuestra población.

Quiero tomarme algunos minutos para hacer referencia al contexto económico que vivimos a nivel mundial. Hablaré más detalladamente de la situación económica, fiscal, de balanza comercial y de nivel de reservas de la Argentina.

En el mundo existen dificultades financieras, de crédito, de mercado y de consumo; incluso,

en los países centrales aparecen fuertes niveles de recesión. Sin embargo, este año la Argentina va a llegar a un producto bruto interno de un billón doscientos setenta y seis mil millones de pesos. Para que quede claro: vamos a llegar a un valor de un millón de millones de pesos del producto bruto de la Argentina, con una variación real de más del 7 por ciento con respecto al año pasado; a su vez, la variación del primer trimestre es del 8,3 por ciento en relación con la del año pasado.

Además, esto lo hemos logrado con un tipo de cambio que mantiene el sistema de flotación administrada y con un Banco Central que no administra un mecanismo de flotación cambiaria sucio, sino limpio, interviniendo en aquellos momentos en los que se necesita mantener la certeza en la economía o un tipo de cambio competitivo. En definitiva, este es el rol de quien tiene la responsabilidad de regular la política monetaria, que es el Banco Central.

Quiero decir que en lo que va del año el crecimiento de los recursos presenta un 28,27 por ciento del producto bruto interno, porque ya alcanzamos los 280 mil millones.

Seguiremos con el mismo régimen de los años anteriores, tal como está planteado en la política presupuestaria para el año próximo. Se trata de contar con fuertes niveles de inversión pública y de políticas de redistribución del ingreso, pero sin descuidar la responsabilidad fiscal.

Con seguridad este año vamos a cerrar con un superávit del sector público del 3,15 por ciento, mientras que el año próximo será del 3,27 por ciento. Así podremos enfocar el grueso de las inversiones según lo que plantea el presupuesto para el año 2009.

Si se compara el presupuesto de 2009 con otros anteriores, se podrá observar que por primera vez incorpora mayor nivel de inversión en capital y menor en gasto corriente, porque creemos que en muchos casos el Estado debe llevar adelante el rol de invertir en aquellos lugares a los que otros no llegan.

En definitiva, se trata de una política de distribución del ingreso que se monta en varios pilares: la educación, el seguro social y el trabajo, pero también en la inversión pública, porque si el Estado no invierte en cloacas, en agua corriente, en caminos o en obras de infraestructura energética, el sector privado tampoco lo hará, porque quizás no encuentre la rentabilidad que

necesita, al no tener una mirada estratégica para el país.

Quiero decir, además, como es de conocimiento público, que hace pocos días la señora presidenta tomó la decisión de cancelar la deuda con el Club de París. Quizá este haya sido uno de los temas por los que más reclamos recibió la Argentina. Esto es importante, pero no por lo que significa en términos de deuda en sí mismo, sino por lo que implica en la relación bilateral con cada uno de los países que integran ese club. Hay que comprender que no se trata de una deuda con un club de bancos o de acreedores; se trata de una deuda con un club de países que en algún momento le prestaron a la Argentina para inversiones productivas y para el financiamiento de exportaciones, que durante muchos años sólo nos ocupamos de renegociar sin proceder a la cancelación definitiva.

La fecha de corte de esa deuda es el 10 de diciembre de 1983. ¡Vaya si es significativa esa fecha! Digo esto porque ese día se puso en marcha el primer gobierno democrático en la Argentina luego de la última dictadura.

Por eso, más allá de lo que significa en términos del mercado de capitales y de la relación bilateral con los países que integran el Club de París, creemos que es importante que le demos al pago de esta deuda la trascendencia que realmente tiene.

Al mismo tiempo, debo contarles que hace pocas horas hemos recibido una propuesta de tres importantes bancos del sistema financiero mundial vinculada con los tenedores de deuda que en 2005 se equivocaron, porque no creyeron que la Argentina iba a pagar a medida que fuera creciendo. Por eso hoy, reconociendo que se equivocaron, se acercan con una propuesta que para la Argentina es mejor que la que hicimos en 2005.

Debo aclarar que nos vamos a tomar el tiempo que resulte necesario para evaluarla. Además, le vamos a asignar al Parlamento el rol que merece en el proceso de consolidación de esa deuda.

No caben dudas de que esa propuesta significa una confirmación por parte del mercado de capitales de que la estrategia aplicada en 2005 durante el proceso de canje de deuda y el mecanismo de desendeudamiento fueron acertados. Basta con entender que en esa presentación no solamente le plantean a la Argentina la

posibilidad de ingresar a los títulos que emitimos en peores condiciones que las de 2005, sino que también plantean algo que es muy importante, como es el hecho de decir que en paralelo están dispuestos a otorgarle nuevos préstamos a nuestro país, porque creen que frente al nivel de incertidumbre mundial que existe en la actualidad, los fundamentos económicos de la Argentina –que muchos de ellos habían cuestionado– son los más sólidos de la región. Por eso, limitan su propia tasa de préstamo, a fin de establecer un mecanismo que nos dé garantías.

En relación con ese tema debo decir también que no vamos a tomar ninguna decisión sin la intervención de este Parlamento.

Además, hemos recibido otra propuesta que trasciende el gobierno de nuestra presidenta y que debe ser de interés de todos los actores políticos de nuestro país. Digo esto porque no se trata de un problema sólo del actual gobierno; es un problema del gobierno actual y de los venideros, ya que se vincula con el perfil de vencimiento de deuda. Hubo un planteo que incluye el reposicionamiento de nuestra cartera y el otorgamiento de mayor liquidez a los préstamos garantizados, a fin de otorgarle una curva más razonable al perfil de vencimientos de la Argentina.

Recordemos que el canje de 2001 nos dejó con una serpiente que se tuvo que comer un elefante, como en el cuento de Saint-Exupéry. Si analizáramos los vencimientos de la Argentina nos daríamos cuenta de que lo que hay que pagar entre 2009 y 2012 alcanza niveles mayores a los que deberemos afrontar entre 2012 y 2033. Evidentemente, cuando las cosas se hacen apuradas y mal se termina pagando en el mediano plazo.

Por eso, queremos que el Parlamento también sepa que pretendemos darle al perfil de vencimientos de la Argentina una perspectiva que no solamente le dé libertades a este gobierno, sino también a los venideros, sin importar su color político.

Todo esto sucede en un contexto internacional que nos tiene que preocupar a todos, y no tanto por la situación en la que nuestro país enfrenta esta crisis. Si tomamos en cuenta la ratio de reservas de la Argentina, que es la más alta de la región comparando la situación con la de otros bancos centrales, incluido el de Brasil, que es un modelo que muchos toman, uno se da cuenta de que desde el punto de vista de los

problemas que puedan llegar a venir en materia de sistema financiero y de crédito, estamos bien posicionados. Digo esto porque tuvimos una política de acumulación permanente de reservas que hoy continúa, porque nada otorga más soberanía a un país que tener independencia económica, y nada da más independencia económica a un país que contar con un alto nivel de reservas y de superávit fiscal y comercial.

En materia de superávit comercial, basta con tener en cuenta agosto, por tomar un mes. Superamos los 2.444 millones de dólares de resultado positivo, a pesar de que veníamos de un proceso muy conflictivo, que todos sabemos que terminó generando algunos frenos en la economía. Aun en ese proceso, la Argentina tuvo un resultado comercial más que importante en agosto. Aclaro que tomo ese mes porque es el más cercano; seguramente en septiembre también va a ser muy importante.

Todo esto significa que la Argentina tiene todavía una fuerte capacidad exportable, aun en momentos en que bajan los niveles de consumo de los países que nos compran productos.

Obviamente, desde nuestro Banco de la Nación Argentina debemos tener una política monetaria, fiscal, de incentivo a las exportaciones y de crédito que permita robustecer nuestro superávit comercial y nuestras ventajas competitivas. Si uno tiene en cuenta el primer semestre del año, y a pesar de la crisis que significó para algunos sectores de la economía la discusión con un sector puntual, lo cierto es que el Banco de la Nación ya ha desembolsado más de 800 millones de pesos en tasas al 12 por ciento anual a cinco años. Esto sirve para mejorar la capacidad instalada de nuestras pequeñas y medianas empresas pero también para que esa mejora en la capacidad instalada nos permita aumentar lo que se conoce como nuestra capacidad exportable.

En definitiva, señor presidente, todo eso debe venir acompañado de una fuerte responsabilidad fiscal. Debemos tener margen y manejarnos como lo hacemos con las cuentas de nuestras casas, sabiendo que no se puede gastar más de lo que ingresa, que siempre hay que tener un saldo para poder enfrentar cualquier situación que se plantee ante la emergencia, pero teniendo en cuenta además que la mejor forma de mostrar que tenemos solvencia y equilibrio entre el ingreso y el gasto es precisamente dando importantes señales desde la administración pública.

Señor presidente: creo que todos estos puntos describen ampliamente el esfuerzo que a lo largo de estos más de nueve meses –más allá de que yo lleve sesenta días como jefe de Gabinete– viene haciendo el gobierno nacional para continuar una etapa que es mucho más difícil.

Si cerramos los ojos y hacemos memoria de las situaciones que le tocó vivir a este Parlamento allá por los años 2001 y 2002, seguramente nos daremos cuenta de que hoy estamos mucho mejor.

Durante los últimos años nos hemos encontrado con que la parte más pesada de la reconstrucción de la Argentina la fuimos logrando avanzando a pasos acelerados. ¿Quién puede discutir que en la Argentina mejoró el empleo? Basta con comparar los números de 2003 con los de hoy, no sólo en cuanto al promedio de salarios sino también en algo mucho más importante, que es la cantidad de gente que está en el mercado de trabajo. Pero debemos seguir combatiendo esos casi 8 puntos de desempleo existentes, y para eso requerimos de tareas que nosotros denominamos “de revoque fino”. La Argentina es la casa de todos y para reconstruirla hay dos etapas: ya pasamos la primera etapa, en la que hubo que hacer los cimientos, el hormigón, el techo y las paredes, y ahora viene una segunda etapa, en la que se deben resolver aquellas cuestiones que requieren mayor detalle, esfuerzo y dedicación.

Para ello, señor presidente, necesitamos el apoyo, la comprensión y el espíritu crítico de este Parlamento, porque en definitiva la Argentina es la casa de todos y necesita que entre todos la hagamos cada día un poco más grande. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Queda abierta la instancia de las preguntas por bloque.

En primer lugar, la palabra el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, señor diputado Agud.

Sr. Agud. – Señor presidente: antes de comenzar con las preguntas quiero hacer dos brevísimos comentarios.

Llama la atención que en el extenso informe que ha brindado el señor jefe de Gabinete no haya hecho una sola referencia al conflicto con el campo. Además, ha dicho que el canje de la deuda va a venir, como una concesión, al Congreso de la Nación para su análisis. Quiero recordar al señor ministro que la ley 26.017 prohíbe

expresamente la reapertura del canje, por lo que necesariamente el tema tiene que venir al Congreso.

Señor ministro: las mediciones privadas y oficiales provinciales, así como las constataciones de los consumidores, verifican que la inflación es entre dos y tres veces mayor a lo informado por el INDEC. Además, el gobierno al que usted pertenece ha hecho abandono de esas estadísticas para actualizar los certificados de obra, según dan cuenta dos resoluciones del día de ayer –las números 935 y 431– de los ministerios de Economía y de Planificación. Asimismo, usted ha dicho que hay que recuperar la credibilidad del INDEC, su autonomía y transparencia, mencionándose un programa para su regularización.

La primera pregunta es: ¿considera usted que estas distorsiones de los índices del INDEC y la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina para pagar compromisos externos con reservas comprometen la confianza del país y abren la posibilidad de embargo sobre nuestras reservas?

Ahora, paso a la segunda inquietud. Ante el fracaso del control de precios como mecanismo para reprimir la inflación y ante la caída de la tasa de inversión del segundo trimestre de 2008, que es la mitad de la verificada en el primer trimestre, los que pensamos que lo importante es incrementar la tasa y la calidad de las inversiones para lograr un aumento de la oferta de bienes preguntamos: ¿de qué instrumentos y de qué monto se dispondrá para aumentar la inversión considerando las altas tasas de interés vigentes, el menor crecimiento del PBI desde el año 2004 verificado en el segundo semestre del corriente año y la caída del 8 por ciento en la actividad de las pymes industriales?

La tercera inquietud es la siguiente. Visto la pérdida de las ventajas del dólar alto y competitivo por el aumento de los precios internos y costos de producción y el incremento de las importaciones, que en los primeros cuatro meses del año fueron un 45 por ciento mayores que en igual período del año anterior; visto que se ha verificado un déficit de 21.700 millones de dólares que puede llegar a 30 mil millones de dólares en la balanza comercial industrial del corriente año; visto el déficit comercial con Brasil, que se ha cuadruplicado en los últimos cuatro años; visto que en estos días la General Motors

anunció el cierre de su planta por dos semanas, y visto la depreciación del real brasileño y el achicamiento de los superávits gemelos, pregunto: ¿cómo y con qué instrumento de política económica se ha pensado revertir esta tendencia, más aun cuando todo hace prever que por la recesión mundial habrá más saldos exportables desde los países centrales?

Pregunta número 4: si bien cada uno de los hechos que componen la reconstrucción del denominado “*affaire* de la valija”, considerados aisladamente, para el más ingenuo de los análisis solo serían una multiplicidad de ilegalidades, tan pronto se los pone en contexto se advierte una convergencia causal entre ellos que admiten una sola conclusión: son todos graves indicios causales que se van sucediendo sistemáticamente, de modo tal que el hecho siguiente tiene explicación en su antecedente, y así sucesivamente.

Los penalistas dirían que hay una serie causal de hechos e indicios serios, graves y concordantes que permiten afirmar con grado de certeza que el hecho ha existido y que son sus responsables quienes están acusados en el juicio penal.

Pero como nosotros no somos jueces que juzgamos delitos, nuestro encargo está limitado a juzgar la responsabilidad política que deriva de este grave suceso de tráfico de dinero entre dos países, y teniendo en cuenta que ENARSA alquiló el avión, que la Fuerza Aérea es la encargada del tráfico aéreo y del control de la ruta, de los horarios, de los pasajeros, de los motivos del viaje, de los manifiestos de carga y del diario de a bordo; que la Aduana a cargo del señor Echegaray calificó como una infracción menor un contrabando de dinero; que Migraciones dejó salir a una persona que no había ingresado como ciudadano americano, y que la Cancillería no ha tenido ninguna actuación en los hechos que afectan las normales relaciones diplomáticas entre dos naciones, pregunto cuáles son las medidas que, desde su responsabilidad como jefe de la administración general del país, piensa implementar respecto de las responsabilidades políticas de dichos funcionarios a más de un año de producidos los hechos que han comprometido el prestigio de la Nación, y cuáles son las medidas que tiene pensado implementar para superar esta relación irregular con Venezuela restituyendo a nuestra Cancillería y al respectivo embajador las responsabilidades diplomáticas que les son propias.

Como última pregunta, usted ha firmado junto con la señora presidenta el decreto de necesidad y urgencia 1.472/08, que modificó parcialmente el presupuesto por un valor de 36 mil millones de pesos, además de modificar la Carta Orgánica del Banco Central.

La Constitución Nacional y la Corte Suprema de Justicia de la Nación respaldan la regla mediante la cual sólo circunstancias extraordinarias que hicieren imposible seguir los trámites ordinarios para la sanción de las leyes pueden justificar la gravedad institucional de violar la prohibición expresa que impide al Poder Ejecutivo dictar actos legislativos.

Tan grave es la prohibición que en uno de sus últimos fallos la Corte ha dicho, con el voto de la doctora Argibay, que se presumen inconstitucionales todos los decretos de necesidad y urgencia mientras no se pruebe lo contrario. Es decir, la Corte ha dicho que hay que invertir la carga de la prueba y es quien dicta la medida el que debe probar que la violación de la ley se encuentra justificada.

Pues bien, resulta que no obstante todas estas graves advertencias de tipo legal y moral el acto legislativo por usted refrendado no hace en todo su extenso contenido una sola referencia ni una sola mención, en sus considerandos ni en su parte resolutive, a cuáles son las circunstancias excepcionales de grave crisis que pudieron justificar esta apropiación de facultades de control propias del Congreso de la Nación.

Debe saber, señor ministro, que la falta de motivación de la norma significa un agravio y un desprecio para este cuerpo y para todos sus integrantes.

¿Cuáles han sido las graves razones de carácter institucional y las circunstancias excepcionales que no habiendo sido enunciadas de manera expresa en el DNU mencionado, como manda la ley, puedan haber justificado esta usurpación de facultades que le son propias al Congreso de la Nación y que expresamente le están prohibidas al Poder Ejecutivo?

Sr. Presidente (Fellner). – Por el bloque de la Coalición Cívica, Memoria y Democracia compartirán el tiempo para hacer uso de la palabra la señora diputada Bullrich y el señor diputado Adrián Pérez.

Sr. Pérez (A.). – Entendía que el jefe de Gabinete iba a responder las preguntas formuladas y luego presentaría sus preguntas el resto

de los bloques.

Sr. Presidente (Fellner). – Se ha aprobado una resolución y un procedimiento para esta sesión informativa. El párrafo referido a este punto dice textualmente: “El jefe de Gabinete de Ministros podrá contestar en forma inmediata o esperar a que todos los bloques concluyan.” De manera que se faculta claramente al señor jefe de Gabinete de Ministros a responder en el momento oportuno.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich. – Espero la contestación del jefe de Gabinete, señor presidente.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Prefiero contestar al final, sobre todo por la cantidad de preguntas que hay y teniendo en cuenta que algunas se pueden repetir.

Sr. Presidente (Fellner). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich. – Señor presidente: no vamos a hablar de lo que sucedió después del 4 de agosto, cuando en un avión alquilado por la empresa ENARSA en el que viajaban funcionarios argentinos y venezolanos se descubrió un contrabando y lavado de dinero que viajaba junto a ellos.

La Justicia argentina, con cierta lentitud, ha decidido tener en cuenta las pruebas que se están sustanciando en Miami y en próximas sesiones vamos a presentar pedidos de informes al respecto para poder aclarar esta cuestión de gravedad institucional.

Ya sabemos que esas declaraciones son parte de la investigación judicial en la Argentina, que el dinero venía de la empresa venezolana PDVSA, que el gobierno venezolano contrató a un estudio de abogados para limpiar el caso de la valija, que los involucrados dicen que el dinero venía para la campaña de Cristina Kirchner y que entre ambos gobiernos hubo un acuerdo para encubrir el destino y el origen con pagos de honorarios, confección de documentos y otras pruebas. Pero no vamos a hablar de lo que ocurrió después del 4 de agosto sino de lo que sucedió antes de esa fecha.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sra. Bullrich. – Frente a este escándalo de contrabando y lavado de dinero el gobierno echó

a Uberti y dejó en su cargo a Espinoza, presidente de ENARSA. Esta es una clara decisión política que muestra un reconocimiento de parte del gobierno respecto del rol de Uberti y no así del de Espinoza, que sigue en su cargo de presidente de ENARSA hasta el día de hoy. Evidentemente, el gobierno consideró que ése era el funcionario responsable y no el presidente de ENARSA.

A partir de tal reconocimiento concreto, que muestra una clara decisión, el bloque de la Coalición Cívica quiere preguntar al jefe de Gabinete lo siguiente: Primero: ¿qué rol cumplió Uberti en el gobierno? Segundo: ¿qué relación existe entre su rol formal y su papel real?

Tercero: ¿quién, cuándo y a través de qué instrumentos jurídicos se le otorgó un rol diferente al que formalmente tenía?

Cuarto: ¿Qué decretos o resoluciones del Ministerio de Planificación o de la Presidencia le daban a Uberti poder para viajar en nombre del gobierno argentino?

Quisiera saber también si el jefe de Gabinete puede explicar con detalles la razón de los 33 viajes que realizó el funcionario Uberti durante el año 2006, porque cada diez días Uberti salía del país. En el 2007, hasta el 4 de agosto en que dejó de ser funcionario unos días después, el 85 por ciento de esos viajes se realizaron a Venezuela.

Además, quisiera saber si el jefe de Gabinete nos puede nombrar una por una las comisiones técnicas de las que formaba parte Uberti, las materias bajo su responsabilidad y la razón por la cual participaba en ellas.

Asimismo, si nos puede dar detalles de los informes producidos en cada uno de esos viajes.

En cuanto a objetivos, en lo que respecta a las reuniones mantenidas, ¿con quién se reunió? ¿Cuáles fueron los acuerdos logrados? ¿Cuáles los gastos producidos?

Debe de haber una buena cantidad de gastos en viáticos. Asimismo se pide todo elemento que pueda aclarar esta gestión.

Se pide también al señor jefe de Gabinete que explique por qué no recibieron a la embajadora Castro, quien señaló que no estaba atendiendo las cuestiones relativas al comercio y que sí lo hacía Uberti. Lo mismo en el caso del canciller Taiana y del canciller Bielsa. Ambos en informes escritos señalaban que no atendían estas relaciones.

Por último...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – La Presidencia advierte a la oradora que debe recordar que en su caso comparte el tiempo y que sólo podía hacer dos preguntas. La señora diputada ha efectuado varias preguntas.

Sra. Bullrich. – Señora presidenta: en todo caso son preguntas enlazadas. Si la Presidencia lo quiere, en una sola pregunta incluyo todos los temas.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Señora diputada: le informo que le quedan dos minutos.

Sra. Bullrich. – Finalmente, el órgano de concesiones viales es el encargado de supervisar, inspeccionar y auditar los 10 mil kilómetros de rutas nacionales. Evidentemente, el concepto de ruta nacional es extraño.

El señor jefe de Gabinete en su rol de coordinador de ministerios debería entonces –quiero terminar en una pregunta madre de todas las preguntas– decirnos cuál es la responsabilidad política que tienen los funcionarios del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Planificación, al haber otorgado poderes extraordinarios parainstitucionales y paraestatales a un funcionario que, como era de prever, termina en un escándalo de contrabando y lavado de dinero.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires. Le aclaro, señor diputado, que le queda un minuto.

Sr. Pérez (A.). – Entonces, señora presidenta, voy a hacer una sola pregunta. Quiero decir que efectivamente en el acuerdo estaba la posibilidad de que se conteste por bloque o al final. Eso cambia sustancialmente las cosas. Por eso, dijimos que vamos a utilizar este método a prueba, pero no va a cambiar la cosa porque es como que casi repetir el modelo anterior.

Más allá de eso, nosotros hicimos una pregunta al señor jefe de Gabinete que ha contestado por escrito, señalando que desde la Jefatura de Gabinete se rechaza que existan manipulaciones sobre el índice de precios.

En verdad, sobre el tema de la inflación nosotros lo que creemos es que debe haber un reconocimiento de la situación real para poder afrontar el problema. Es decir, es imposible encontrar una solución si no tenemos...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – La Presidencia recuerda al señor diputado que se acordó que sería automático el tema del corte del

tiempo destinado a hacer uso de la palabra y lo va a respetar.

Sr. Sánchez. – Señora presidenta: pero el señor Jefe de Gabinete habló 45 minutos y tenía asignados 30.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Pídame la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Sesma. – Señora presidenta: el bloque del Partido Socialista ha expresado en distintas oportunidades en este recinto su profunda preocupación por la inflación, porque entendemos que es el impuesto más regresivo que existe, porque pone en duda la sustentabilidad del plan económico y perjudica a los que menos tienen.

Nos preocupa profundamente la falta de reconocimiento del problema por parte del gobierno y, por lo tanto, se hace necesario abordarlo responsablemente en forma concertada entre las distintas fuerzas políticas y sociales.

Queremos apuntar concretamente a una cuestión para que el señor ministro nos responda. El INDEC confecciona dos índices para medir la inflación: por un lado, el índice de precios implícitos que surge de la relación del PBI a valores constantes y a valores corrientes y, por otra parte, el índice de precios convencionales, que es el más conocido, que surge de la combinación de los precios mayoristas y minoristas.

Durante muchas décadas, a pesar de los distintos modelos económicos y de los períodos de mayor o menor inflación, en general estos dos índices han coincidido o tenido una diferencia muy pequeña.

Actualmente, según el comunicado de prensa del 18 de septiembre pasado de la Dirección de Cuentas Nacionales del INDEC, se evidencia cómo el índice de precios duplica al índice de precios convencional.

La pregunta es la siguiente: a criterio del señor jefe de Gabinete de Ministros, ¿en cuál de estos índices, ambos producidos por el INDEC, estaría la falla que evidencia el diferencial de resultados?

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Fein. – Señora presidenta: en relación con la situación fiscal, queremos formular algunas consideraciones y una pregunta.

Uno de los pilares centrales del programa económico del gobierno nacional ha sido el sostenimiento de un esquema de solidez fiscal evidenciado en la consecución de un importante superávit fiscal primario.

Ahora bien, consideramos que este esquema de solvencia fiscal no significó un cambio en la estructura tributaria regresiva que mantiene nuestro país y se basó en un diseño fuertemente centralizador de los ingresos fiscales en manos del gobierno nacional.

Si analizamos la estructura fiscal a nivel nacional vemos que las retenciones a las exportaciones representan casi el ciento por ciento del superávit primario que obtiene el gobierno nacional. Luego del impuesto al valor agregado y del impuesto a las ganancias, el tercer recurso fiscal en orden de importancia corresponde a los derechos de importación y exportación, retenciones y aranceles, y como sabemos su coparticipación a las provincias es de cero pesos.

También es muy poco –el 14,5 por ciento– lo que se distribuye a las provincias de la recaudación correspondiente al impuesto sobre los débitos y créditos bancarios, que es el cuarto gravamen nacional en orden de importancia. Para el presente año su recaudación está prevista en 17.196 millones de pesos.

De esta forma observamos que de los recursos tributarios que ocupan el tercero y cuarto lugar en montos de recaudación, la coparticipación a las provincias es mínima.

Por otra parte, como ejemplo de la pérdida de coparticipación a las provincias en los ingresos públicos, podemos destacar que sólo se transfiere a las provincias el 27,37 por ciento de lo recaudado. Este dato para nosotros pone en evidencia el incumplimiento del artículo 7° de la ley 23.548 que, más allá de los pactos fiscales, se encuentra vigente.

Se puede observar así que en cuatro años esta reasignación de fondos a las provincias por incumplimiento de la garantía del 34 por ciento asciende, a valores nominales sin actualización, a la suma de 60.566 millones de pesos.

A este esquema de centralización de los recursos se suma la problemática de la estructura del gasto público, ya que a nivel de las provincias los gastos salariales tienen un peso significativamente superior a los de la Nación. De esta forma, vemos que el superávit de las provincias ha ido disminuyendo desde el año 2004 en ade-

lante, estimándose un déficit del conjunto de las provincias para el año en curso del 0,3 por ciento, mientras que en el mismo período a nivel nacional se mantiene el superávit.

Este panorama de holgura fiscal de la Nación y restricción de las provincias deriva en una dependencia de las transferencias discrecionalmente dispuestas por el gobierno nacional a las provincias para paliar sus necesidades.

Frente a las nuevas condiciones internacionales, donde se viene produciendo una considerable caída de los precios de las *commodities*, necesariamente habrá una tendencia a una menor recaudación por los conceptos antes mencionados. En atención a esta tendencia de menor recaudación por reducción de las retenciones y a una mayor necesidad de superávit, queremos preguntar al señor jefe de Gabinete de Ministros cuál será la estrategia del gobierno nacional para garantizar los recursos que permitan cumplir con el régimen de coparticipación federal, considerando que las provincias vienen asumiendo nuevas obligaciones como, por ejemplo, en el próximo año el establecimiento de la Ley de Educación Secundaria Obligatoria, 26.206.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Burzaco. – Señora presidenta: muchos de quienes hoy estamos presentes en esta Cámara tenemos una creciente preocupación ante el avance del narcotráfico y del crimen organizado en la Argentina. Creo que esta es una preocupación que compartimos todos los argentinos, indistintamente de a qué partido político pertenezcamos.

Lamentablemente, esto se da en un contexto de consumo creciente de estupefacientes en el país. Un informe reciente de las Naciones Unidas nos ubica como el primer país consumidor de cocaína en toda América Latina, y el segundo de marihuana en términos de cantidad de habitantes.

Esto no está aislado de hechos recientes que tienen que ver con homicidios por sicarios, el tema del tráfico de efedrina y otros hechos que han venido aconteciendo y nos han llamado la atención.

Esta situación no podía dejar de llamarnos la atención en un contexto débil que tiene el país en materia de políticas de seguridad, con parches permanentes. El más evidente es el permanente envío de gendarmes y prefectos de las

fronteras a las grandes ciudades, quitando la protección necesaria no solamente para el narcotráfico sino también para el tráfico de armas, contrabando, trata de personas y otros problemas vinculados con el crimen organizado que viene aumentando en el país.

A esto hay que agregar que nuestro espacio aéreo es virtualmente un colador, con sólo el 8 por ciento radarizado en términos de protección de vuelos ilegales, según señala este mismo informe. Hay solamente tres radares 3D funcionando en este momento en la Argentina.

En ese contexto de desprotección e inacción del Estado hay dos temas que nos han llamado poderosamente la atención y que merecen una pregunta puntual al jefe de Gabinete.

El primero se refiere a un hecho reciente ocurrido en Unicenter, donde fue asesinado por varios sicarios uno de los líderes de un cartel de narcotráfico colombiano, el señor Héctor Duque Ceballos. Resultó ser nada más ni nada menos que el segundo de un cartel de Colombia; residía en la Argentina desde hace aproximadamente un año con una identidad falsa en un barrio cerrado de Pilar, específicamente Ayres de Pilar.

En otro caso reciente, se desarticuló un laboratorio de producción de drogas sintéticas, también en el conurbano, en Ingeniero Maschwitz: la persona que comandaba ese laboratorio era un mexicano de nombre Jesús Martínez Espinoza. Al igual que Duque Ceballos también tenía pedido de captura internacional. Ingresó a la Argentina en los últimos dos años catorce veces. En ese procedimiento se recolectaron pasaportes y documentación apócrifa con sellos de la Dirección Nacional de Migraciones de la Argentina.

En definitiva, entonces, la pregunta es la siguiente: ¿qué está haciendo el gobierno nacional en materia de seguridad para protegernos de la penetración del crimen organizado y por qué cree el jefe de Gabinete que el crimen organizado ha elegido a la Argentina y ha avanzado tan significativamente en su accionar concreto en nuestro país?

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Gribaudo. – Señora presidenta: como decía el señor diputado Aguad, en los casi 45 minutos de exposición del señor jefe de Gabinete no hemos escuchado referencia a una política

agropecuaria y menos aún al conflicto actual del campo. Esperamos escucharla en alguna de sus respuestas a nuestras preguntas.

El artículo 42 de la Constitución Nacional establece que las autoridades provean a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados. Sin embargo, la ONCCA prohíbe o permite exportaciones distorsionando ella misma los mercados agrícolas con una excusa: bajar la inflación.

Tal como lo estamos viendo hoy, al actuar hace un enorme daño a los productores a lo largo y a lo ancho del país y otorga enormes privilegios a unas pocas industrias concentradas. No es igualdad para todos sino privilegios para algunos. Por ejemplo, no permitió exportar maíz justo cuando se iniciaba la siembra, afectada por la sequía y la suba de los precios de los fertilizantes e insumos en general, provocando una baja de los precios del 10 por ciento en beneficio de los molineros.

En esta segmentación o diferenciación de oportunidades que hace el actual gobierno, en el marco de esta falta de política agropecuaria, también se ha impedido exportar quesos cuando se avecinaba el pico de oferta de leche de primavera, perjudicando a los tamberos y beneficiando a algunas industrias, como por ejemplo La Serenísima.

Concretamente, quiero saber qué ley permite a la ONCCA o al gobierno limitar a su antojo la venta de productos argentinos al exterior y que el gobierno expropie a pequeños tamberos o agricultores para beneficiar a grandes molinos o usinas.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Por el bloque Solidaridad e Igualdad formularán preguntas los señores diputados Macaluse y Raimundi.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señora presidenta: el gobierno anterior y éste desde su inicio han tenido un discurso económico heterodoxo denunciando a los grupos financieros más concentrados y al *establishment* financiero por las sucesivas crisis que han tenido las economías de los distintos países emergentes.

Cuando en los últimos tiempos el paradigma del *establishment* financiero comienza a resquebrajarse el gobierno reasume un discurso ortodoxo por el cual quiere regresar al mercado de capitales, que era el paraíso de donde había sido expulsado por su discurso y no por sus acciones.

¿Por qué el gobierno toma estas decisiones, algunas de ellas apresuradas, como por ejemplo el pago al Club de París de 1.500 millones de dólares que ni siquiera habían vencido? ¿Por qué el gobierno asume un discurso que tiende a legitimar un paradigma que está dando claras muestras de crisis y de agotamiento, después de haber sostenido un discurso diferente durante más de cinco años, que tal como se manifestó recién lo llevaron a quedar fuera del mercado de capitales?

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Raimundi. – Señora presidenta: tal como lo ha mencionado el propio jefe de Gabinete de Ministros, en esta Cámara se está considerando el proyecto de ley de presupuesto, que es el que establece la orientación de la política económica para el próximo año en el marco de una crisis internacional.

Por decirlo de alguna manera, hasta ahora hemos detectado tres grandes miradas sobre el presupuesto. Una de ellas es la del oficialismo, que tiene la siguiente lógica: si hasta aquí nos fue bien con esta fórmula, reiteremos el esquema.

Otra mirada es la de algunos sectores de la oposición, tanto política como económica, que desempeñan el papel de una suerte de abogados del ajuste, es decir, ven el momento más propicio para justificar la desaceleración interna de la economía. Piensan que si el mundo se desacelera, ¿qué mejor que justificar el enfriamiento de la economía argentina?

Nosotros tenemos otra mirada. El modelo se sustentó sobre dos grandes pilares: los precios internacionales altos y el tipo de cambio competitivo. Sin embargo, esos dos grandes pilares hoy no existen porque ni los precios son los mismos ni la competitividad del tipo de cambio se ha mantenido porque fue absorbida por la inflación interna. Debido a ello hacen falta políticas internas que resguarden a la Argentina de los efectos negativos de la desaceleración internacional, porque tal como se admitió, en un país donde, más allá de la tendencia y la voluntad, todavía no han sido resueltos los problemas del desempleo, la pobreza y la indigencia, enfriar la economía internamente implica un ajuste sobre esos sectores más vulnerables.

Por eso, quiero preguntar al señor jefe de Gabinete de Ministros: ¿cuáles son las políticas internas que el gobierno tiene pensadas para pro-

teger a la Argentina de los efectos negativos de la crisis internacional, pero sin replicar el modelo aplicado hasta ahora?

Nosotros vemos dos grandes áreas. No estamos proponiendo una distribución naif o infantil, porque el planteo distribucionista a secas nos pone en riesgo de que se concreten tres grandes amenazas que ninguno de nosotros quiere: la inflación, el déficit y el mayor endeudamiento.

Para que ello no suceda debemos atacar la distribución a partir de cambios que alteren la matriz de generación de riqueza. En la Argentina siguen concentradas la orientación de los subsidios, la política de exportaciones y la formación de precios.

¿Cuáles son las políticas dirigidas a la desconcentración de los subsidios, de las exportaciones y de la desmonopolización de la cadena de formación de precios, lo que alteraría la matriz de inversión y la generación de precios?

Concomitantemente con ello, ¿qué se está haciendo para modificar la estructura tributaria, porque el presupuesto para 2009 traslada ajuste inflacionario mediante exactamente la misma estructura tributaria de los años 2006, 2007, y 2008, siendo que las condiciones objetivas son distintas?

Entonces la pregunta va dirigida a si hay alguna política que modifique el hecho de que la principal contribución surge del IVA.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Raimundi. – Otra contribución importante es la del impuesto sobre los débitos y créditos bancarios, en una economía que necesita alentar la actividad formal y el sector bancario. Sin embargo, este tributo agrava la situación, mientras que no se ha analizado un ápice el impuesto a la renta financiera, que sigue ausente, el impuesto a la compra venta de acciones, que también continúa ausente, y un impuesto redistributivo, como podría ser el aplicado a la herencia, que también brilla por su ausencia.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el bloque del Frente Justicia, Unión y Libertad, cuyo tiempo será compartido por los señores diputado Lusquiños y Poggi.

Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños. – Señor presidente: en primer lugar, estamos convencidos de que este gobierno es el más unitario y centralista de los gobiernos democráticos de la historia argentina. En realidad, nos gustaría que esto no fuese así y que estuviésemos equivocados.

En el marco de la temática de la situación fiscal, la columna vertebral es la coparticipación federal, que es una ley convenio. Se trata de una ley especial, cuya jerarquía y rango es superior a cualquier otra norma, que implica el acuerdo de las 24 provincias y de esta Cámara.

Sin embargo, desde 1986, cuando fue sancionada, ha sido permanentemente violentada. Cada modificación que se le hizo fue en detrimento de las provincias, que han visto perder durante los últimos años muchísimos de sus recursos, habiendo tenido que hacerse cargo de responsabilidades que originalmente no tenían, como consecuencia de las transferencias de competencias.

El presupuesto que se ha enviado a esta Cámara, entre otras cosas, fija que el 24 por ciento del total de los recursos es coparticipable, y de los recursos coparticipables, sería aproximadamente el 29 por ciento, o sea que estamos entre 3 y 6 puntos por debajo de lo que establece la ley de coparticipación.

La pregunta es la siguiente: ¿ésta es una decisión unilateral y autoritaria del gobierno o surge de un pacto fiscal, de un pacto federal o de un pacto entre gobernadores que desconocemos?

Si la respuesta a esa pregunta es la última opción, es decir, que surge de un acuerdo con los gobernadores, quisiera saber qué gobernadores firmaron ese acuerdo y qué alcance tiene, dado que a nosotros no nos consta que exista beneplácito por parte de las provincias por el hecho de que les sigan sustrayendo parte de sus recursos.

En segundo lugar, tal como siempre lo hacemos en las infrecuentes sesiones a las que concurre el jefe de Gabinete, tengo que hacer mención a la discriminación que sufre la provincia de San Luis. Quiero leer una respuesta que envía el señor jefe de Gabinete, como muestra del absurdo, de la discriminación y de la marginación que debemos enfrentar. En la página 362 del Informe del jefe de Gabinete de Ministros planteamos lo siguiente: “El artículo 1º de la Constitución Nacional prevé la forma de organización nacional, siendo ésta una Nación federal inte-

grada por Estados provinciales. ¿Cómo se explica que el gobernador de una de ellas...”, San Luis, “...nunca recibió una respuesta satisfactoria a los pedidos de audiencia que le fueran cursados a la señora presidenta de la Nación?”, que les recuerdo asumió hace casi un año. La respuesta de la Jefatura de Gabinete a esa pregunta es la siguiente: “La solicitud de audiencia del señor gobernador de la provincia de San Luis se está tramitando en la Dirección General de Audiencias.”

Esto se llama desconsideración, falta de respeto y discriminación. La verdad es que estamos bastante hartos de ese nivel de maltrato.

Por eso, deseo saber si en el ejercicio de su función se seguirá comportando con el mismo nivel de inmoralidad de su antecesor. ¿Sí o no?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis. La Presidencia informa que restan tres minutos del tiempo del que dispone para las preguntas.

Sr. Poggi. – Señor presidente: en relación con el tema fiscal nos cuesta entender la política de desendeudamiento que dice llevar adelante este gobierno –como el anterior–, dado que trae como consecuencia mayor deuda.

Deseo aportar tres datos que todos van a poder entender. Según la información oficial, el stock de deuda pública que tenía la República Argentina a junio de 2003 –es decir, en el inicio del gobierno anterior– ascendía a 152.587 millones de dólares, incluyendo todo. A junio de 2008 –esta es la última información oficial que tenemos– el stock de deuda pública ascendía a 180.459 millones de dólares, incluyendo todo –también los bonistas–, es decir, una cifra comparable con la de 2003.

En medio de ese plazo hubo una quita de 66.700 millones de dólares, como consecuencia de la reestructuración de la deuda que, como todos sabemos, se llevó a cabo en 2005.

Quiere decir que en 2003 teníamos una deuda pública de 152.000 millones de dólares; en 2005, la deuda se redujo en 66.700 millones de dólares, con lo cual quedó un remanente de deuda inicial de 85.800 millones de dólares, pero con sorpresa vemos que a junio de 2008 la deuda asciende a 180.000 millones de dólares.

En consecuencia, la política de desendeudamiento aplicada tanto por este gobierno como por el anterior generó y devengó una nueva deuda por la suma de 94.600 millones de dólares, que es la diferencia entre el monto de la deuda actual, que es de 180.000 millones de dólares, y la deuda inicial reducida por la quita de la reestructuración. Esto significa un crecimiento de este nuevo endeudamiento del 102 por ciento respecto de la deuda inicial. El producto bruto creció en los últimos cinco años un 60 por ciento. Este nuevo endeudamiento representa un crecimiento...

—La Presidencia desconecta el micrófono del orador.

Sr. Presidente (Fellner). — Por el bloque de la Concertación, tiene la palabra el señor diputado Prieto, por Neuquén, que comparte su tiempo con el señor diputado Serebrinsky.

Sr. Prieto. — Señor presidente: durante los últimos cuatro o cinco años se ha producido un crecimiento sostenido de todas las variables económicas, incluyendo particularmente la recaudación de distintos tributos. Esto determina que por primera vez desde el año 1994 en que se modificó la Constitución Nacional hasta ahora, estén dadas las condiciones económicas para discutir ese imperativo constitucional de la Ley de Coparticipación Federal, porque lógicamente sin crecimiento económico no era viable en la realidad de los hechos discutir una nueva distribución de recursos.

El mecanismo constitucional de esta ley convenio es por cierto bastante trabado y difícil, porque para que se inicie se requiere el consenso no sólo del gobierno nacional sino de la totalidad de los gobiernos provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires. Pero justamente el escenario que se ha reproducido durante estos años podría indicar que en los próximos tiempos —en este sentido ya ha habido muchísimas manifestaciones— sea viable impulsar la discusión de esta ley, que implica debatir acerca de algo tan importante como es el reparto de los recursos entre la Nación y las provincias con los criterios que precisamente se deben seguir y que tienden al desarrollo armónico y equilibrado del país.

La pregunta concretamente es si existe la posibilidad o la voluntad de iniciar este camino de discusión y de concertación federal con las provincias sobre la distribución de los recursos.

Sr. Presidente (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Serebrinsky. — Señor presidente: dada la actualidad del tema sobre el que voy a preguntar —y no es casual o circunstancial el día de hoy— quiero saber puntualmente si el señor jefe de Gabinete, en lo que respecta a la recaudación de seguridad social en este presupuesto y dadas las nuevas circunstancias económicas, puede darnos un panorama acerca de si son sustentables todos los beneficios, el crecimiento y el desarrollo que ha habido en la mencionada área de seguridad social. Particularmente en lo que respecta a la actualización automática de haberes, llamada movilidad, quiero saber si piensa que la ley tiene el espíritu resarcitorio que está esperando la sociedad, y específicamente en cuánto se estima el porcentaje que daría esa fórmula para los próximos aumentos.

Sr. Presidente (Fellner). — Por el bloque Consenso Federal, tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Katz. — Señor presidente: ante todo, quiero expresar mi deseo en el sentido de que ésta sea efectivamente la primera de una serie de visitas bimestrales del señor jefe de Gabinete, tal cual está establecido.

Reiterando el deseo de que las respuestas se vinculen directamente con las preguntas que estamos formulando para que esto realmente tenga sentido, quiero decir en primer lugar que como bloque mantenemos expectativas de mejoramiento de la calidad institucional y de la relación con el Congreso a partir de la llegada del nuevo jefe de Gabinete.

Vamos a formular dos preguntas absolutamente claras y un pedido. Escuchamos atentamente la descripción de la realidad que se ha hecho, en la que se habló de la marcha del país en un contexto mundial sumamente complicado, analizamos los números y las estadísticas que se brindan y vemos que, en realidad, esto tiene bases no consolidadas todavía como un Estado federal, ordenado y serio en su manejo burocrático, administrativo, económico y financiero.

Se acaba de formular una pregunta y uno podría decir que casi la mitad de los ingresos que tiene la ANSES para financiar a la clase pasiva no provienen de aportes de activos sino de impuestos nacionales. Por el profundo respeto y la amistad personal que tengo con el ministro Sergio Massa, realmente me gustaría es-

cuchar de su propia boca lo que se afirma en la página 35 del informe en el sentido de que el INDEC funciona normalmente en la Argentina y por lo tanto es un organismo creíble para los argentinos. Creo que sería realmente importante saber si esta afirmación es tan contundente y tan clara de parte de la Jefatura de Gabinete.

Señor presidente: entendemos que hay un proceso de desendeudamiento de la República Argentina y de recuperación de credibilidad que conceptualmente van en el sentido correcto. Pero creemos que no ha tenido un proceso prolijo y que ha habido altos niveles de improvisación. Esto se vio con absoluta claridad en el tema de la deuda con el Club de París; se vio un poco más trabajado o analizado en la última aparición del tema de los tenedores privados de bonos, pero no se ve una lógica o un programa estructurado en ese sentido.

Además, vemos que en este proceso se ha tenido que avanzar sobre algunas instituciones, cosa que nosotros realmente vemos con preocupación. Por ejemplo, se está avanzando sobre el Banco Central de la República Argentina, ya que para enfrentar el pago se pide formalmente mediante un decreto la colaboración del Banco Central de nuestro país, pero luego también hay una propuesta de reforma de su Carta Orgánica para que eso sea posible.

La pregunta concreta es si realmente creemos que estamos tan aislados de la crisis internacional que descartamos que el Banco Central de nuestro país tenga también que inyectar fondos, como están haciendo los bancos centrales de otros países –y no lejanos al nuestro sino muy cercanos–, y si esta alteración en la utilización de esos fondos no dañaría esta posibilidad, y si tiene sentido alterar lo que es el funcionamiento del Banco Central frente a esta situación.

La segunda pregunta la hago como diputado por la provincia de Buenos Aires, al igual que el jefe de Gabinete –yo como ex intendente con mandato cumplido y no en uso de licencia–, y tiene que ver con el anuncio o la intervención del ex presidente de la Nación, Néstor Kirchner, en el sentido de devolverle 6 puntos de coparticipación a la provincia de Buenos Aires. Como no hemos visto a ningún gobernador ligado íntimamente al gobierno nacional saltar espantado, simplemente queremos que se confirme si esos 6 puntos los va a ceder el Estado nacional para

que nuestra provincia, la de Buenos Aires, recupere esa deuda histórica pública.

Sr. Presidente (Fellner). – Por el bloque Encuentro Popular y Social compartirán su tiempo las señoras diputadas Paula Merchán y Vilma Ibarra.

Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Merchán. – Señor presidente: creemos que el gobierno nacional actual, así como el anterior, han revertido claramente esa tendencia que veníamos arrastrando de otros gobiernos neoliberales, o mejor dicho, una tendencia que nos venía arrastrando.

En los últimos años, hemos avanzado en políticas de distribución del ingreso en beneficio de muchos ciudadanos y ciudadanas que residen en nuestro país. No obstante ello, la Argentina mantiene hoy un sistema tributario regresivo. El mismo asienta la principal carga impositiva en los sectores sociales de menores recursos, por aplicación del impuesto al valor agregado, que pagan por igual quienes tienen muy pocos o escasos recursos y aquellos que tienen altísimos ingresos.

Al mismo tiempo creemos que la renta financiera obtenida merced a operaciones puramente especulativas está en nuestro país exenta del pago del impuesto a las ganancias. El argumento de los que propiciaron estas medidas, responsables de buena parte de la crisis en la que estuvimos sumidos hasta hace unos años, fue que gravar esta actividad conspiraba contra la necesidad de promover inversiones en nuestro país. Sin embargo, la fuga de capitales que se produjo desde fines de los 90 y durante la crisis de principios de siglo dio por tierra con las razones que aquellos esgrimían.

Los detractores de la eliminación de cualquier tipo de exención a ese sector, argumentando falsamente la posible desinversión y la huida de capitales, son los que llevaron a la mayor crisis financiera en los últimos ochenta años.

Hoy, la Argentina es uno de los pocos países del mundo que exime del impuesto a las ganancias la renta financiera. Contrariamente a ello, sostenemos que en este sector de la economía es donde se obtienen grandes rentas sin desarrollar ninguna actividad productiva, sin generar empleo y, en consecuencia, sin que se efectúe ningún aporte al sistema de seguridad social de nuestro país.

Teniendo en cuenta que es el Estado, mediante su acción e intervención, el que debe abordar con responsabilidad y eficiencia parte de la deuda social que contrajo durante los años de hegemonía de las políticas de desguace de nuestro patrimonio y de su total ausencia de responsabilidad social, pregunto: ¿qué políticas se analizan para revertir este sistema tributario regresivo y gravar la renta financiera, de tal modo que se pueda profundizar la distribución del ingreso que urge en nuestro país para revertir las graves desigualdades sociales que actualmente tenemos y que además constituyen una de las preocupaciones manifestadas reiteradamente en los discursos de nuestra presidenta?

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ibarra. – Señor presidente: en primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor jefe de Gabinete de Ministros a este recinto en su primera visita.

En segundo término, voy a referirme a un tema del que ya se ha hablado: la problemática del INDEC. Recordemos que dicha problemática se mide en tres dimensiones: una política, una vinculada con el impacto económico y otra vinculada con la credibilidad de las instituciones.

Es muy difícil asumir el desgaste que generan encuestas oficiales que no resultan creíbles, lo que cae con una percepción muy fuerte en la población. Hay un enorme problema de impacto económico, ya que a través de los índices del INDEC se determinan las políticas públicas vinculadas con la lucha para erradicar la pobreza e indigencia y que a su vez sirven como indicadores para la adopción de otras decisiones de índole económica y comercial.

En materia política se ha vivido un fuerte desgaste de la credibilidad de nuestro gobierno basado en una percepción generalizada de la ciudadanía de sentir que contábamos con índices manipulados a partir de la intervención del INDEC. Estas preocupaciones han sido traídas por muchos sectores de la oposición y también del oficialismo. La ministra Nilda Garré habló de hacer correcciones al INDEC, la vicepresidenta de esta Cámara se ha pronunciado en ese sentido, el presidente del bloque oficialista también lo ha hecho, el mismo jefe de Gabinete actual, así como su antecesor, se manifestó en igual sentido acerca de esclarecer o corregir cuestiones vinculadas al INDEC.

Pertenezco a un bloque que ha acompañado centralmente las políticas del gobierno. Hemos estado en las batallas más difíciles entendiendo que nos encontrábamos en el lugar correcto, aun con fuertes críticas y con la percepción de que tenemos muchos temas pendientes.

Queremos ayudar al gobierno. Queremos ayudar a recuperar credibilidad política y a que la ciudadanía tenga confianza en sus instituciones.

Tomando el planteo que ha hecho el propio jefe de Gabinete, la pregunta concreta es si en su condición, es decir, estando a cargo de la administración general del país, tiene la disposición y la voluntad de interceder para que comparezcan no al recinto a hacer un show sino a una reunión de comisiones especializadas en la Cámara de Diputados para trabajar sobre el tema del INDEC el señor Guillermo Moreno, la directora del INDEC y la directora del IPC, para debatir sería y prudentemente un tema que nos preocupa a todos los bloques y a la ciudadanía en su conjunto. Queremos saber si está dispuesto a hacerlo, porque queremos actuar con prudencia y ayudar.

La propia presidenta dijo en Nueva York...

–La Presidencia desconecta el micrófono de la oradora.

Sr. Presidente (Fellner). – Por el bloque del Movimiento Popular Neuquino tiene la palabra la señora diputada por Neuquén a efectos de formular y fundar su pregunta.

Sra. Comelli. – Señor presidente: ante todo quiero manifestar la satisfacción que nos produce la visita del señor jefe de Gabinete, independientemente de la obligación constitucional existente, porque eso también tiene que ver con una cuestión de actitud. Este es el ámbito donde se debe hacer un buen ejercicio de la dialéctica, en los términos griegos de buscar la verdad mediante el examen crítico de las percepciones que tenemos cada uno de nosotros y con las teorías y defensas que elaboramos desde nuestras propias perspectivas. Esperamos que esto se pueda mejorar con cada una de las visitas que el señor jefe de Gabinete nos haga en el futuro. De manera que antes que nada quiero dejar en claro nuestra satisfacción por su presencia.

La inquietud que tenemos nosotros –ya se ha hablado de ello– tiene que ver con la necesidad de lo que entendemos que es nuestro régimen

federal, de las provincias y de la discusión de la coparticipación.

Aspiramos y pretendemos volver desde el Congreso a la garantía del artículo 7º de la Ley de Coparticipación Federal. Digo esto porque –como bien lo expresaron otros señores diputados–, el debate pendiente que es el de la ley, depende de una convocatoria que esperemos que tenga lugar pronto, porque creo haber escuchado incluso al presidente del bloque del Partido Justicialista expresarse en estos términos para avanzar en esa discusión. Pero como mínimo sabemos que hoy por hoy está vigente la ley 25.570, que justamente limita ese piso y estas garantías, que fue el acuerdo Nación-provincias sobre la relación financiera y demás. Como expresaron muchos señores diputados, estamos en otra situación económica.

Entiendo la realidad, creo que muchos, si no estuvieron acá, vivieron en sus provincias lo que fue febrero de 2002. Ahora bien, mantener vigente hoy el sistema planteado por esta ley a febrero de 2002 me parece inaceptable. Si bien debe ser sólo un mecanismo transitorio hasta la discusión verdadera del mandato constitucional, que es la Ley de Coparticipación, bien podríamos avanzar en ese marco que cuanto menos es una atribución que sí tenemos desde el Congreso.

Básicamente, nuestra pregunta tiene que ver con las necesidades de las provincias, de mi provincia y de todas las provincias, de podernos proyectar en pautas que hasta tienen que ver con cuestiones salariales, la inflación para el 2009, etcétera, a fin de poder crear una relación armónica Nación-Provincias. Nos parecería importante, ratificando por ahí algunas preguntas, como se ha manifestado públicamente por parte de distintos actores del gobierno y –lo reitero– del partido de gobierno, si en la concreta posibilidad de avanzar en esta institucionalidad –los argentinos nos la debemos, porque la sociedad no reclama ya por más democracia sino que la siente y la vive, como propia–, existe la idea de tener más república y más federalismo. ¿Habrá posibilidad de ese debate?

Sr. Presidente (Fellner). – Por el bloque del Partido Nuevo contra la Corrupción, por la Honestidad y la Transparencia, tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

La Presidencia le advierte que comienza el plazo de dos minutos para efectuar la pregunta.

Sr. Ardid. – Señor presidente: en representación de la provincia de Córdoba, que es la que más aporta en derechos de exportaciones, voy a realizar algunas consideraciones.

En el proyecto de presupuesto 2009 se afirma en el acápite “Ingresos al Erario Público” que la recaudación en concepto de derechos de exportación será un 13 por ciento superior el año venidero con respecto al presente.

Ocurre que han variado determinadas condiciones, jugando en mi concepto para hacer poco probable esta situación. En virtud de la climatología y de la incertidumbre política, la cosecha de trigo será, haciendo un cálculo muy conservador, al menos un 30 por ciento inferior respecto de la campaña pasada.

En segundo lugar, producto de eso mismo, a lo que se suma el costo de implantación y el contexto internacional, las áreas sembradas de maíz serán también sensiblemente menores.

En tercer lugar, si bien es cierto que guste o no el país se “sojizó” y la superficie sembrada se incrementa, los costes de siembra con tecnología de punta como la que se efectúa para la siembra directa se dispararon a las nubes, a lo que se debe agregar un posible peligro climático que llevará a los productores a sembrar con menos fertilizantes y habrá también por lógica una menor productividad por hectárea.

En cuarto lugar, aunque nadie sabe a ciencia cierta cómo terminará la crisis de los Estados Unidos, lo menos que dejará será una profunda recesión en ese país, y en esta aldea global la teoría del desacople es poco probable, haciendo que la economía mundial sufra en algún momento el enfriamiento de la economía norteamericana.

En quinto lugar, todo esto implica que el precio de la soja ya no será de 600 dólares la tonelada ni 500 ni 400. Ayer la soja...

–La Presidencia desconecta el micrófono del orador.

Sr. Presidente (Fellner). – Por el Bloque Renovador de Salta, tiene la palabra la señora diputada por Salta.

La Presidencia insiste respecto del tema del tiempo.

Sra. Diez. – Señor presidente: en uso de ese tiempo, primero quiero manifestar mi agrado porque estamos dando cumplimiento a un paso

que la Constitución prevé como parte del ejercicio de la democracia.

La pregunta concreta es: antes de la explosión de la crisis de los Estados Unidos nuestro país emitió títulos públicos que adquirió el gobierno de Venezuela a una tasa considerada muy alta por los expertos en la materia, sin olvidar que el país en ese momento había cancelado sus obligaciones con el Fondo Monetario Internacional.

En el marco de la crisis mundial que estamos viviendo, que repercute en el mundo globalizado y sin duda encarece el costo del dinero –y atención, la Argentina no logra reducir el índice de riesgo país–, mi pregunta concreta es: ¿cómo espera el gobierno solucionar la necesidad de fuentes de financiamiento para nuestro país y a qué costo?

Sr. Presidente (Fellner). – Por el Frente Cívico y Social, tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Collantes. – Señor presidente: en realidad, tendría que comenzar haciendo mención a expresiones que el señor jefe de Gabinete de Ministros ha vertido refiriéndose a la Argentina como una casa de todos, la ida y vuelta y a la necesidad de que no haya un diálogo de sordos.

Esto se vincula con la forma en que ha evolucionado la política exterior en relación al pago de la deuda con el Club de París y al reconocimiento de la deuda a los bonistas que no entraron en el canje. Pero yo no quiero referirme a una deuda de esa naturaleza sino a la deuda interna de la Argentina.

La deuda interna tiene que ver, precisamente, con el incumplimiento por parte de la Nación de acuerdos y compromisos contraídos con anterioridad con la provincia de Catamarca, en el caso que interesa al Frente Cívico y Social.

El Programa de Asistencia Financiera, con cuyo compromiso la provincia ha cumplido acabadamente, no recibe el mismo trato por parte de la Nación. Concretamente, debemos decir que sólo por el año 2007 se adeudan por este concepto aproximadamente 32 millones de pesos.

La pregunta sería si el señor jefe de Gabinete de Ministros puede estimar cuál es el monto total de la deuda que mantiene el gobierno nacional...

–La Presidencia desconecta el micrófono del orador.

Sr. Presidente (Fellner). – Por el Frente de Todos, tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Roldán. – Señor presidente: del mismo modo que la provincia de Catamarca, a la fecha la nuestra –Corrientes– tampoco ha tenido el beneficio que marca la Ley de Responsabilidad Fiscal en cuanto al financiamiento de su deuda pública.

Lamentablemente, en este caso la provincia de Corrientes tiene que sufrir una serie de necesidades sin justificación valedera alguna, más allá de las distintas notas que enviara el ministro de Hacienda de mi provincia al ministro de esa cartera a nivel nacional.

Lo cierto es que hasta la fecha no nos han dado ninguna razón que justifique tamaña decisión, mientras vemos azorados cómo el Poder Ejecutivo nacional pone garra y empeño en pagar a los acreedores externos.

A la provincia de Corrientes se le han descontado injustificadamente 200 millones de pesos porque funcionarios del Poder Ejecutivo nacional no arreglan su conducta a lo que marcan la ley y nuestra Constitución Nacional.

Mi pregunta es: ¿cuál es la razón o causa verdadera por la cual se produce este incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo nacional?

Sr. Presidente (Fellner). – Por el bloque Demócrata de Mendoza, tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. De Marchi. – Señor presidente: voy a comenzar por la pregunta porque temo quedarme sin tiempo para hacer las tres o cuatro consideraciones que tienen que ver con ella. La pregunta se relaciona con la inversión pública y es simple y concreta. Este tipo de preguntas requieren también respuestas simples y concretas.

¿Por qué desde el 25 de mayo de 2003 y hasta la fecha –y esto tiene que ver con la publicidad oficial– no participa del presupuesto de publicidad oficial el grupo Perfil?

El señor jefe de Gabinete de Ministros me podrá preguntar después quién me manda o quién me paga. Que me diga todo lo que quiera, pero yo quiero que me diga por qué, concretamente desde hace cinco años, este gobierno no pone publicidad oficial en ninguna publicación de este grupo.

Aprovechando el escaso tiempo disponible quiero decir que hay muchas maneras de manipular la libertad de expresión, y una de ellas son

las intervenciones indirectas que el gobierno tiene para acallar a los medios independientes. Hay un hecho concreto y puntual que ocurrió hace algunos días.

Creo que con la ingenuidad de algunos nuevos directivos de Aerolíneas Argentinas circuló un memo por el que esta empresa solicita a la Secretaría de Medios de Comunicación cuál va a ser la política de comunicación de la empresa. Se hizo circular un memo que dice: “Diarios pagos: ‘Perfil’, no; ‘La Nación’, no, reemplaza a BAE. Diarios gratuitos: ‘El Argentino’ reemplaza a ‘La Razón’. Revistas: ‘Noticias’, ‘Caras’ y ‘Fortuna’, no; reemplazan ‘Veintitrés’, ‘Siete Días’ y...”

—El presidente desconecta el micrófono del orador.

Sr. Presidente (Fellner). — Por el bloque Frente por los Derechos Ciudadanos, tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ginzburg. — Señor presidente: cuando Antonini Wilson intentó entrar la valija con aproximadamente 800.000 dólares en agosto del año pasado, no tenía la constancia de haber declarado el dinero en su país. Todos los que viajamos al exterior tenemos que declarar hasta una computadora. En esa oportunidad dijo que eran libros.

El entonces titular de la Aduana, Ricardo Echegaray, dijo que dispuso su libertad porque la jueza de turno, doctora Marta Novati, no respondió el teléfono. La magistrada, por su parte, dijo que no había recibido llamados y que se había enterado del asunto el día lunes por los diarios. Esto está en todos los periódicos.

La magistrada se sintió tan violentada que hasta quiso excusarse. Por su parte, tampoco Echegaray intentó comunicarse con otro juez, como hacen las autoridades policiales o de seguridad cuando por algún motivo no encuentran al juez de turno, sino que resolvió solo la cuestión.

Yo quisiera saber qué medidas, sumarios o trámites se efectuaron para deslindar la responsabilidad de que hoy Antonini Wilson se encuentre prófugo.

En el tiempo que me queda quiero decir que esta forma de preguntar que se ha reglamentado es un castigo para aquellos que estamos en minoría, cercenándonos la palabra para que no podamos irnos de un bloque. En esto incluyo a la diputada Norma Morandini porque también se sintió agraviada.

Sr. Presidente (Fellner). — En nombre del bloque Diálogo por Buenos Aires, tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bonasso. — Señor presidente: como lo saben el señor jefe de Gabinete de Ministros y buena parte de los ciudadanos argentinos, lograr la sanción de la ley de bosques para prevenir el peligro de la sojización y su desborde hacia el norte argentino costó mucho. Tuvo incluso un trámite parlamentario probablemente inédito en la historia del Congreso: se aprobó en general en un período y en particular en otro.

A esto no fue ajena la presión de intereses muy concretos, sojeros y madereros, que estaban en contra de la ley de bosques.

Concretamente, quisiera preguntar al señor jefe de Gabinete de Ministros por qué razón, si la ley establece en su artículo 42 que debe reglamentarse en noventa días, llevamos doscientos ochenta días sin que el Poder Ejecutivo lo haya hecho. Asimismo, la razón por la que no fue incluida en el proyecto de ley de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación.

Sr. Presidente (Fellner). — Por el bloque Buenos Aires para Todos en Proyecto Sur, tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano. — Señor presidente: en concreto, quiero preguntar lo siguiente. ¿No resulta, por lo menos, poco previsor que en un contexto de restricción, limitaciones fiscales e incertidumbre fiscal, en un cuadro de agravamiento social y desaceleración, las prioridades del gobierno sean reconocer nueva deuda a los *holdouts* o pagar deuda no urgente, como la del Club de París?

¿Qué prioridades se están manejando para comprometer más excedentes en el pago de deuda pública en un contexto de desigualdad y desaceleración del crecimiento?

Para justificar lo referido a la restricción fiscal hago entrega al jefe de Gabinete de Ministros de los mismos números que presenté en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con los datos de ingresos y gastos aportados por el gobierno nacional. El cierre de caja de 2008 no es el que se dice y las previsiones para 2009 no son las que se plantean. La incertidumbre fiscal tiene que ver con que, por un lado, la coyuntura mundial transforma en un discurso casi inconcebible el sostener que vamos a ingresar al mercado de capitales que se derrumba.

Por otro lado, está claro que se provoca incertidumbre en un precio tan importante para nuestra recaudación como el de la soja, y agravamiento social, porque sostener que la tasa es del 8 o del 20 por ciento cambia en cuatro millones la cantidad de pobres o indigentes e indica que desde 2007 hasta el presente la pobreza viene creciendo y no disminuyendo.

Por lo tanto, ¿cuál es la prioridad del gobierno para poner en un contexto de limitación fiscal e incertidumbre el reconocer nueva deuda ante un contexto de desigualdad y desaceleración del crecimiento?

Sr. Presidente (Fellner). – Por el bloque del Partido Liberal de Corrientes, tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Arbo. – Señor presidente: quiero preguntar al señor jefe de Gabinete cuál es la causa por la cual a la fecha no se ha podido firmar el acuerdo de asistencia financiera que permita cubrir el déficit del Instituto de Previsión Social de nuestra provincia, dado que es una caja no transferida.

Formulamos este pedido en el marco de la ley 25.235, Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal, y también en el del pacto federal firmado en 1992, por el cual se cedió el 15 por ciento de los recursos de coparticipación y de asignaciones específicas para la ANSES.

Hace quince días hubo un intento de firma, y lamentablemente se hizo viajar al ministro de nuestra provincia y a una senadora nacional, pero el funcionario que debía firmar el acta desapareció. Y lo que es peor aún, ha dicho que no existen reclamos, cuando los hay desde el año 2001, desde la lamentable intervención federal que tuvimos en Corrientes hasta 2007.

Sr. Presidente (Fellner). – Por los bloques Justicialista Nacional, Guardia Peronista, Por la Verdad y Justicialismo Republicano, tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sarghini. – Señor presidente: me parece que entendí bastante mal el acuerdo, pero no voy a perder tiempo en especificarlo.

La pregunta que deseo formular al señor jefe de Gabinete está basada en una afirmación que comparto: que no adoptará ninguna decisión sin la participación del Parlamento en el tema vinculado al análisis de la oferta que han hecho los tres bancos que representan a los holdouts.

Concretamente, ¿cómo se va a instrumentar con precisión esta participación del Parlamento?

El fundamento central de la preocupación que está detrás de la pregunta es el antecedente de cómo se empezó a instrumentar el supuesto pago al Club de París. Primero, un decreto ilegal que autoriza a usar las reservas de libre disponibilidad, lo que la ley no autoriza. En segundo término, una suerte de corrección mediante un DNU que habilita a que las reservas puedan utilizarse en cualquier tipo de pago en moneda extranjera, lo que pone en riesgo a nuestro país, y quizá fue el disparador de lo que el juez Griesa dispuso 10 días después del anuncio del pago al Club de París.

Finalmente, una modificación que amplía más aún el concepto de la Carta Orgánica del Banco Central mediante la ley de presupuesto. Esto muestra una manifiesta desprolijidad, que no debería ocurrir en un tema de tanta sensibilidad.

Entonces, repito la pregunta. Con mucha precisión queremos saber cómo se va a instrumentar esa participación del Congreso en esta negociación, porque el Poder Ejecutivo está absolutamente inhabilitado para firmar algo al respecto. Naturalmente, no sería del agrado, por lo menos de quienes representan...

–La Presidencia desconecta el micrófono del orador.

Sr. Presidente (Fellner). – Para finalizar la participación del bloque Frente para la Victoria, tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A.O.). – Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia del jefe de Gabinete y de todos los funcionarios del Poder Ejecutivo que lo están acompañando.

Destaco el gesto del jefe de Gabinete, quien en su primera visita al Parlamento decidió acceder al reclamo que existía en la Cámara de Diputados de cambiar la metodología de las sesiones informativas. Me parece que es una actitud que merece no sólo nuestro apoyo, sino nuestro profundo reconocimiento.

A nosotros, como bloque oficialista, la situación de formular preguntas a nuestro propio gobierno nos resulta un tanto incómoda, porque en verdad no tenemos preguntas para hacer. No tenemos dudas de cuáles son la dirección y el futuro: sabemos hacia dónde va nuestro gobierno.

Respetando estrictamente el espíritu de las sesiones informativas, en las que el jefe de Ga-

binete tiene que describir el estado de la Nación, detallando la situación área por área y brindando precisiones sobre los temas de actualidad, su intervención inicial, como no podría ser de otra manera, ha sido de la absoluta complacencia y coincidencia del bloque oficialista.

En consecuencia, mis preguntas hacia el jefe de Gabinete en nombre de los diputados que integramos este bloque, van a estar destinadas a solicitarle que amplíe alguna de las tantas referencias que hizo sobre la situación económica actual, sus consecuencias y su desenvolvimiento futuro.

Concretamente, la primera pregunta se refiere a la evaluación de la situación de la economía argentina ante la situación de la crisis financiera internacional.

Aquí quiero aprovechar el tiempo de que dispongo para hacer un pequeño comentario. Nosotros estamos desarrollando un acto cotidiano que nos impone la Constitución, en el marco de una situación económica que para nuestro país es claramente previsible.

En el mundo las cosas no son así. Al respecto, vale la pena encuadrar las acciones legislativas dentro del marco de la situación económica y financiera que hoy vive ese mundo en el cual está inserta la Argentina.

Anoche le decía a algunos compañeros de nuestra bancada que la verdad es que, desde algún punto de vista, podemos sentirnos satisfechos como hombres y mujeres que vivimos esta época. Todos hemos visto la caída del Muro de Berlín; todos estamos viendo la caída de otro muro: el de las finanzas, centralizado en la caída de Wall Street.

Ninguna cosa va a ser igual en la economía de acá para adelante. Ninguno puede tener certezas sobre la forma en la que evolucionarán las variables económicas y los diagnósticos que se hagan a futuro. Sin embargo, podríamos adelantar algunas cosas. Se cayó la idea de un mundo desregulado en el que el mercado lo resuelve todo; en el futuro viviremos en una economía mucho más regulada, en la que el peso de las finanzas sobre la economía real será mucho menor que el que tuvimos antes de esta crisis.

Por otra parte, así como muchas veces hemos escuchado a algunos legisladores de la oposición señalar que este Congreso sesionaba sin tener en cuenta la realidad, creo que hoy no podemos hablar de la economía argentina y de

los nuevos instrumentos que ella prevé sin hacer referencia a lo que sucede. Una vez logrado ese encuadre recién entonces podremos empezar a analizar la verdadera magnitud de nuestras fortalezas o, si se quiere, de la poca vulnerabilidad de la economía argentina.

La segunda pregunta es una solicitud al señor jefe de Gabinete –si está dentro de sus posibilidades–, a fin de que nos brinde mayor precisión sobre la propuesta elevada por los bancos en relación con la situación de los *holdouts* y qué plazos prevé el Poder Ejecutivo para la participación del Parlamento argentino en la discusión de esa propuesta.

La tercera pregunta apunta a que nos dé alguna precisión sobre cuál es el estado de la negociación por el pago de la deuda al Club de París.

En cuanto a la cuarta pregunta, adelanto que nuestro bloque no tiene dudas –sólo certezas–, pero sería importante que lo que voy a plantear quede bien en claro. Deseo saber si existe algún peligro de que el proceso de reestructuración de la deuda genere retrocesos en la política de distribución del ingreso que se viene aplicando desde 2003. Además, ¿está garantizada la asignación de recursos para la seguridad social y la atención de la salud, la educación y la ciencia y tecnología?

La última pregunta es una extensión de una parte de su intervención, ya que tiene que ver con la valoración que usted hace del viaje de la señora presidenta para asistir a la Asamblea General de las Naciones Unidas y cómo evalúa la relación de la Argentina con Estados Unidos.

Finalmente, sólo me resta agradecer al señor jefe de Gabinete por su presencia en esta sesión. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – A efectos de poder continuar en forma ordenada con esta sesión y para que el señor jefe de Gabinete y sus asesores puedan organizar las respuestas, la Presidencia invita a la Honorable Cámara a pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos permaneciendo los señores diputados en sus bancas, plazo que se cumplirá en forma estricta.

–Se pasa a cuarto intermedio a la hora 14 y 29, permaneciendo los señores diputados en sus bancas.

–A la hora 15:

Sr. Presidente (Fellner). – Continúa la sesión. A los efectos de responder las preguntas

formuladas por los distintos bloques políticos, tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: trataré de hacer una descripción de los temas que aparecen en las preguntas de los diferentes bloques políticos, que en algunos casos son repetidas.

Si tuviera que poner un título a cada una de ellas, podría decir que hubo preguntas vinculadas con el funcionamiento del INDEC, tanto acerca de la metodología que utiliza, como así también de las estadísticas y transparencia del organismo; hubo preguntas relacionadas con la política de control del narcotráfico; hubo una pregunta concreta referida a una causa judicial que tiene como protagonista a un ex funcionario del gobierno argentino; hubo varios interrogantes de índole tributaria, algunos relativos a impuestos, en cuanto a si se ha gravado o no la renta financiera, y otros relacionados con la coparticipación, e inclusive con cuestiones puntuales pendientes de las provincias.

Asimismo, algunas inquietudes tuvieron que ver con el Banco Central de la República Argentina en lo que respecta a su sistema de régimen de libre disponibilidad de las reservas y a la autorización que pide el Estado argentino para la utilización de esas reservas.

Algunas preguntas acerca de la balanza comercial se refirieron a cómo influyen las políticas cambiaria y de crédito de cara a los desafíos que enfrentamos para el ejercicio que viene.

Por su parte, hubo un interrogante muy puntual acerca del uso de las facultades que la Constitución confiere a la presidenta en algunos casos para dictar decretos de necesidad y urgencia. También hubo una inquietud sobre el uso del gasto en materia de publicidad, y otras preguntas tuvieron que ver con la situación económica, básicamente en cuanto a la propuesta de los bancos en materia de holdouts, cuál es el rol de intervención del Parlamento argentino y otras referidas al perfil de endeudamiento de la Argentina y la propuesta de préstamos garantizados.

Además, el diputado Agustín Rossi planteó una valoración política del viaje de la señora presidenta durante la última semana y también hubo alguna pregunta sobre la ley de bosques.

Esos son los temas centrales que nosotros fuimos anotando y sobre los cuales intentamos

hacer un resumen lo más completo y preciso posible para tratar de responder las inquietudes de todos los señores diputados, que en su gran mayoría tienen que ver con las inquietudes de los diferentes sectores de la sociedad.

Me parece que tenemos que empezar a ver punto por punto cuáles son las diferentes herramientas con las cuales trabaja el Poder Ejecutivo. Me gustaría arrancar por lo referido a las políticas de control del narcotráfico más allá de algunas causas judiciales puntuales de público conocimiento, que tienen que ver con el funcionamiento de nuestra fuerza de seguridad interior y de nuestras fuerzas de seguridad en general, en cooperación con otros países de la región; e inclusive con otros países que no son de la región –como algunos países de Europa y de América del Norte–, con quienes se han firmado convenios a efectos de hacer un profundo seguimiento de los temas que tienen que ver con la radicación de diferentes carteles de droga, no solamente en la Argentina sino en toda la región.

Quiero decir a los señores diputados que el gobierno argentino tiene un profundo interés y una profunda preocupación por el tema del seguimiento de la instalación de cárteles. Si usted mira el Boletín Oficial, señor presidente, va a observar que con respecto a una de las sustancias tal vez más delicadas en términos de lo que es el perfil de consumo de nuestra sociedad, como es la sustancia química conocida como efedrina, hace muy pocos días se profundizó el sistema de controles porque, efectivamente, habíamos tenido un crecimiento de la exportación de ese producto, porque algunos estaban utilizando esas herramientas que teníamos de cara a tener una política de medicamentos como una facilidad para poder trabajar en términos de drogas sintéticas como cabecera de playa de cárteles de Centroamérica.

También quiero decirles que la Policía de Seguridad Aeroportuaria, todas las fuerzas de seguridad interior, e incluso las Fuerzas Armadas en algunos temas que tienen que ver con seguimientos a través de convenios de radarización, trabajan de manera coordinada. Hay un convenio marco de los ministerios de Defensa y de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para que cada uno de los convenios individuales con los países de la región y extrarregión nos permitan articular todas las herramientas que tiene el Estado para evitar este flagelo, que no es de la

Argentina sino mundial y que está dado por el permanente movimiento que tenemos en materia de narcotráfico a nivel mundial.

En relación con una pregunta vinculada con la situación de un ex funcionario del gobierno argentino, quiero aclarar que ese ex funcionario que cometió un error fue separado de su cargo, y más allá de que el hecho sucedió hace poco más de un año, creemos profundamente en el rol de cada una de las instituciones de la Argentina. Pensamos que el Parlamento tiene su lugar, porque es el Poder Legislativo, y que el Poder Judicial tiene el suyo. Estamos seguros de que el Poder Judicial va a ir a fondo en la investigación de este hecho —que se inició como un delito aduanero—, en base al trabajo que desarrolló la Policía de Seguridad Aeroportuaria creada por este mismo Congreso, una de las herramientas que nos permitió detectar este tipo de delito.

Las versiones periodísticas sostienen que alguien tiene que venir a la Argentina a declarar y que si lo hace, alguien puede ir preso. Entonces, que venga y declare, y que vaya preso el que tenga que ir preso. Esta es, simplemente, la posición del gobierno argentino. No se trata de dar protección a nadie ni de generar sensación de impunidad. De hecho, frente al error cometido, el funcionario fue separado automáticamente de su cargo a las 24 horas.

En materia tributaria tenemos desafíos que efectivamente aparecen como nuevos a partir de la consolidación de la situación económica y fiscal de la Argentina. Algún diputado planteó si no creíamos en los impuestos como una forma de trabajar en la redistribución del ingreso. ¡Vaya si creemos! En realidad, cuando uno analiza las políticas más profundas en materia de seguridad social se encuentra con que la moratoria en materia de jubilaciones es una herramienta impositiva que permitió que un millón y medio de personas ingresaran al sistema previsional.

Llevamos adelante una política de distinción en materia impositiva para el pago del IVA a los trabajadores que compran con tarjetas de débito contra su cuenta-sueldo; implementamos una política social para la inclusión de determinados sectores informales del mercado de trabajo, articulando lo que se conoce como el monotributo social, y hace pocos días pusimos en marcha un decreto que grava los fideicomisos financieros

que hace más de diez años funcionan en la Argentina, pero que no estaban gravados y tenían ventajas impositivas. Para que la gente lo entienda, se trata de fondos con los cuales se comercializan los electrodomésticos, que hasta ahora no pagaban impuesto a las ganancias.

Fue una decisión de este gobierno y específicamente de la señora presidenta gravar los fideicomisos financieros para generar, no solamente igualdad de competencia en el mercado, sino también para que aquellos que claramente obtienen una renta diferencial como consecuencia de las tasas, paguen el impuesto a las ganancias como cualquier hijo de vecino.

Obviamente, aparece la cuestión de las provincias y de las diferencias o asimetrías respecto de otros años, sin tener en cuenta los esfuerzos que hace el Estado nacional. Cuando se mide la transferencia a las provincias se omite considerar el nivel de inversión pública, el nivel de obra, el nivel de inversión energética y lo referido al incentivo docente que permite a dichas jurisdicciones afrontar los salarios del sector. Sólo en este ítem estamos hablando de 2.700 millones de pesos. Tampoco se considera que muchas provincias transfirieron su régimen jubilatorio al Estado nacional ni que todos los argentinos pagan, en algunos casos, regímenes que aparecen con asimetrías o desigualdades. No cobra lo mismo un jubilado de Luz y Fuerza de la provincia de San Juan que uno de la provincia de Buenos Aires que aportó al régimen nacional. Estas son las asimetrías propias de lo que ha sido la historia argentina.

Indudablemente, está llegando el momento de discutir la cuestión de fondo. No hay duda de que la estabilización económica y financiera de la Argentina, así como el ordenamiento de su perfil de deuda, nos ponen a la puerta de empezar a discutir en el país una nueva Ley de Participación Federal que tiene que surgir del consenso de los gobiernos provinciales, del gobierno nacional y de este Parlamento. (*Aplausos.*) Pero hay que hacerlo con responsabilidad, sabiendo cuál es el rol del Estado nacional y de cada uno de los Estados provinciales y sus obligaciones, así como también cuál es el nuevo rol de los municipios.

Los municipios no tienen la misma realidad que hace diez años, cuando solamente se dedicaban a hacer alumbrado, barrido y limpieza. Hoy, tenemos municipios que por su volumen y

sus obligaciones tienen claramente nuevas responsabilidades, y esta nueva ley debe ser producto de un consenso. Ojalá que el bicentenario, que es una buena oportunidad para la Argentina, nos encuentre a todos trabajando y definiendo un nuevo perfil de impuestos y de distribución de los tributos en la Argentina.

Con respecto a las cuestiones puntuales de algunas provincias, me comprometo a tomar la debida nota y a utilizar los cinco días que me otorga el reglamento a efectos de dar una respuesta concreta. No quiero usar la “sanata” y decirle al legislador correntino que recién nos preguntaba que me comprometo a gestionar el convenio con la ANSES. Quiero que este mecanismo que hemos inaugurado hoy, que augura una nueva forma de relación entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo, nos permita ser serios, y esto a veces se traduce en saber pedir el tiempo necesario para dar una respuesta concreta.

En cuanto a las dudas o temores vinculados con el Banco Central de la República Argentina, en mi exposición les contaba con orgullo –pero no con orgullo de este funcionario del gobierno, pues esto tiene que ser orgullo de todos, porque en definitiva cada argentino contribuye con su trabajo a que podamos seguir acumulando reservas– que la Argentina tiene una de las mejores performances en materia de ratio de reservas versus PBI.

Sobre la consulta acerca de la autorización a utilizar las reservas lo primero que quiero que le quede claro a cada uno de los legisladores es que no hay una nueva autorización. Siempre nos estamos refiriendo a lo mismo de lo que veníamos hablando hasta ahora, que son las reservas de libre disponibilidad, que son aquellas de las que el Estado podía disponer. ¿Qué cambió entonces para que haya que modificar el uso de esas reservas a partir de esta modificación en la Carta Orgánica del Banco Central? Cambió algo fundamental: que la autorización al Banco Central y al Estado argentino para realizar operaciones sobre esas reservas de libre disponibilidad estaba prevista para el pago a organismos de crédito multilaterales.

Al mirar el ejercicio 2009 vemos que con los organismos de crédito multilaterales, en términos de relación con la Argentina, tomando en cuenta que se ha decidido resolver la deuda con el Club de París que es una agencia que une a varios países, no queda deuda. Hay que recor-

dar por qué nace esta facultad: nace precisamente para poder dar el primer paso que dimos, que es la cancelación al Fondo Monetario Internacional. De manera tal que lo que se está haciendo es cambiar el destino básicamente, porque el origen de ese uso de las reservas de libre disponibilidad se ve agotado con el pago al Club de París, dado que no quedan cuentas a saldar con organismos de crédito multilaterales. Esto es así básicamente porque el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación de Fomento y la CAP tienen un saldo entre ingreso y gasto que es equilibrado. Esto quiere decir que la Argentina recibe y paga los mismos montos.

De manera tal que no hay un uso indebido de las reservas. Hay un uso responsable que tiene que ver con seguir con esta dinámica que ha elegido la Argentina de ir cancelando sus obligaciones en la medida en que acumula reservas y crece.

Un legislador planteaba recién su preocupación por la deuda pública, y me parece que la deuda pública de cualquier país no se analiza en función del crecimiento nominal, se compara con el PBI, contra qué producimos, contra cuál es la realidad económica de ese país, contra cuál es el nivel de la actividad económica.

Asimismo, quiero señalar que la caída desde el 2003 hasta la fecha del endeudamiento comparado con el PBI es exactamente la mitad de lo que teníamos, reitero comparado con el PBI de la Argentina de 2003.

En cuanto al legislador que planteó la preocupación, me ofrezco, y se ofreció el secretario de Financiamiento a enviarle los gráficos que le den la tranquilidad de que el crecimiento económico de la Argentina hace que el nivel de deuda vaya disminuyendo. Esto es como en una empresa o en una casa: no es tan importante cuánto es nominalmente la deuda sino que lo más importante es cuánto produzco para pagar esa deuda, porque en definitiva es lo que garantiza el pago.

Aquí volvemos a la regla de 2005: Argentina eligió un camino, que es abrazarse o atarse a su crecimiento para pagar. Pagamos de acuerdo a lo que crecemos y a las posibilidades que tenemos.

Algún otro legislador planteaba el perfil de los vencimientos. Eso lo señalamos claramente cuando hicimos la primera exposición, es decir,

los primeros 30 minutos o un poco más de la exposición, que tiene que ver precisamente con lo que planteamos.

Mencionamos escenarios nuevos en cuanto a la resolución o decisión de la presidenta. Por ahí alguno la calificó como apresurada. Nadie se apura a la hora de tomar la decisión de pagar porque en definitiva lo que dice el decreto es muy claro, ya que manifiesta la voluntad política del gobierno argentino y de la presidenta de la Nación de cancelar esa deuda.

Obviamente, eso pone en marcha un proceso de negociación, en este caso con el Club de París, que es el club de países acreedores de esa deuda. Pero lo que debía quedar claro, prístino y plasmado era la decisión del gobierno de poner fin a una deuda que como todos ustedes saben nace o mejor dicho tiene su fecha de corte, lo que es más grave aún, en 1983.

En ese mismo marco de exposición intenté plantear qué significaba el cambio de perfil de deuda. Lo expliqué con una frase o con un ejemplo que definía muy bien un cuento de Saint Exupéry, que es cuando la víbora se come al león.

Si se miran los vencimientos de deuda de Argentina desde 2008 al 2033, nos daremos cuenta de que tenemos entre los años 2009, 2012 y 2013, inclusive, la mayor curva de vencimiento. Y el planteo vinculado con los préstamos garantizados de este club de bancos, que hace pocos días acercó una oferta a la Argentina, tenía que ver precisamente con lo que –más allá de que no me gusta usar términos del mercado– el mercado llama viable *management*, que no es ni más ni menos que ponerle a la Argentina un nuevo perfil de deuda que nos permita que cualquier gobernante que se haga cargo el 11 de diciembre de 2011 tenga la tranquilidad de saber que la Argentina tiene previsibilidad. Eso es en definitiva una de las patas de la propuesta que recibimos hace pocos días y que la presidenta anunció en su viaje a los Estados Unidos.

Además, quiero contestar a un diputado que planteó con extrema preocupación cuál iba a ser el rol del Parlamento en el tema de la eventual aceptación de un acuerdo con los tenedores de bonos que no ingresaron al canje en 2005 porque se equivocaron; recordemos que se trata de una oferta que por ahora está bajo análisis del Ministerio de Economía.

Debo decir que somos absolutamente conscientes de cuál es el marco normativo que re-

quiere esa operación. No tengan dudas de que desde el Poder Ejecutivo estamos convencidos de que es a través de una ley de este Congreso como se va a cerrar y dar marco jurídico a una operación de esas características. Además, es importante que sepamos que se trata de una transacción que está montada sobre la misma operación del año 2005.

Voy a tratar de ser breve y de no aburrirlos con términos técnicos, pero quiero que sepan que el planteo que realizan los tenedores de bonos tiene que ver con que en el año 2005 la oferta presentó tres tipos de bonos para elegir: los bonos par, los cuasipar y los *discount*.

En el año 2005 quedó un saldo de esos bonos, precisamente porque había tenedores que no accedieron a la quita en la oferta que había realizado la Argentina. La propuesta de este club de bancos en representación de los tenedores de bonos está precisamente planteada sobre ese saldo remanente de los bonos de 2005, es decir sobre aquella emisión que no fue entregada en su totalidad ese año.

Además, debo decir que no renunciamos a un modelo que para la distribución del ingreso tiene como uno de sus ejes el crecimiento y el desarrollo económico. Obviamente, miramos con atención cómo se mueve el tipo de cambio en Brasil y cómo se mueve cada uno de los actores de nuestra balanza comercial.

Miramos esas variables porque este modelo que nos ha permitido incluir en el mercado de trabajo a más de dos millones de personas en los últimos cuatro años, sólo se sostiene con inversiones nuevas y cuidando la tasa de actividad de nuestras empresas.

Quiero que sepan que vamos a usar todas las herramientas de política monetaria, fiscal y arancelaria para defender el nivel de actividad de nuestras empresas, porque en definitiva no solamente se trata de cuánto nos dan los números o de cuál es el resultado de la balanza comercial, sino además de que ese saldo exportable sea producto de la generación o el esfuerzo de las manos de muchos argentinos.

Acerca de la publicidad oficial un señor diputado planteó una cuestión que se relaciona con el desconocimiento. Seguramente, hace sesenta días que no lee el diario, porque inclusive ese mismo diario que el señor diputado mencionó que se discrimina, sacó un editorial haciendo un reconocimiento de lo que significa su inclusión en las campañas de difusión oficial.

Con esto no quiero hacer una cuestión personal, ni mucho menos; respeto mucho al señor diputado. Sin embargo considero importante que cuando se haga este tipo de planteos se tenga en cuenta la realidad de los hechos.

Quiero referirme ahora a la consulta que realizara uno de los últimos oradores en cuanto a la ley de bosques y su reglamentación. Probablemente, el señor diputado haya tenido suficiente información a partir del diálogo que mantuviera con la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable. De no ser así, la secretaria sigue a su disposición, tal como lo estuvo hace muy pocos días.

Lo que sí quiero que quede claro ante este Parlamento es que la omisión en torno del financiamiento de la ley de bosques va a ser saldada con una nota del Poder Ejecutivo a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en la que quede claro que se trató de una omisión y no de la voluntad de incumplir con una obligación fijada por medio de una ley.

De manera tal que considero que con esa nota y con ese ingreso que se le va a dar en la Comisión de Presupuesto y Hacienda para su tratamiento, esa cuestión va a estar más que saldada.

Por último, y lo dejé para lo último porque tal vez sea el tema que mayor cantidad de planteos tuvo por parte de los diferentes bloques, quiero tratar la cuestión del funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

En primer lugar, me gustaría hacer una descripción y después hacer una propuesta a usted, señor presidente, y al cuerpo. Me parece importante que sepamos de lo que estamos hablando porque cuando hablamos de estadísticas, no hablamos simplemente de cuestiones vinculadas con lo que nosotros sentimos o percibimos sino de cuestiones de corte netamente técnico. Obviamente, estas últimas tienen que tener su correlato con la realidad, su traslado a la realidad.

La Argentina tuvo desde 1933 a la fecha un montón de cambios en materia de estadísticas. Por el año 1960 la educación no se medía y los equipamientos del hogar no estaban incluidos. Por el año 1970, la atención médica que en los 90 formaba parte del 10 por ciento del coeficiente formaba parte del 4 por ciento del coeficiente.

En realidad, lo que tenemos es que en la medida en que la Argentina fue teniendo modelos económicos y productivos distintos, tuvo dife-

rentes herramientas y mecanismos estadísticos. Me gustaría que nuestros diputados y senadores tengan un conocimiento acabado de cuáles son los tipos que se miden, las áreas sociales bajo estudio, los que algunos llaman los quintiles, el sesgo asociado a la selección de variedades, las variedades que tienen estacionalidad y las que no. No es lo mismo medir algo en enero o en junio, sobre todo en los productos que tienen que ver con la alimentación o con el consumo. No es lo mismo medir los productos vinculados con la educación en marzo que en agosto.

Pero, seguramente, todo esto va a ser simplemente palabras, las del jefe de Gabinete o las del ministro de Economía. Porque recién algún diputado planteaba el rol de la Secretaría de Comercio Interior, pero quiero aclarar que el INDEC no depende de la Secretaría de Comercio Interior.

A las palabras se las lleva el viento. El gobierno tiene la misma vocación y la misma voluntad que tienen muchos de los legisladores, es decir que la sociedad tenga la máxima sensación de transparencia en su percepción de las estadísticas oficiales.

Hace muy pocos días, nuestra presidenta esbozó algo y ayer le pregunté si lo podía profundizar hoy en este Parlamento para que quedara no simplemente como una enunciación sino como una política del Poder Ejecutivo. Tiene que ver con esto de profundizar la transparencia de las estadísticas.

Esa idea que planteó la señora diputada Ibarra de no transformar en un circo las discusiones técnicas, es una idea del gobierno que tiene que ver no solamente con convocar al Parlamento a ver cuáles son las estadísticas oficiales sino con convocar también a todos los actores sociales y económicos: a los bancos, a las empresas, a la CGT, a la CTA, para que en definitiva y de una vez por todas terminemos con los mitos y las sensaciones y discutamos sobre hechos reales, sobre muestras reales, sobre composiciones de las muestras reales, y en definitiva terminemos con esto de la politización de algo tan serio como son las estadísticas en la Argentina.

De manera tal que queda abierta para este cuerpo, para los empresarios, los trabajadores y para todos los actores económicos, sociales y políticos de la Argentina la invitación a que a partir del 1° de octubre y hasta el 30 de noviembre tengamos una agenda con cada uno de los

referentes estadísticos del INDEC para debatir. A partir de ello, veremos si efectivamente existe manipulación o simplemente se trata de visiones diferentes. Considero que la mejor salida es sentarse a una misma mesa a discutir con los técnicos, como lo expresó la señora diputada, y después empezar a trabajar para ofrecer lo más importante que nos cabe a quienes tenemos responsabilidades públicas: certidumbre a la gente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Agud. – Señor presidente: creo que por lo menos en relación con lo que yo pregunté el señor jefe de Gabinete ha contestado generalidades. No se atrevió a dar una sola razón que justifique el dictado del DNU por el cual se aumentó el presupuesto nacional en una cifra millonaria. Espero que los Estados Unidos no tomen este ejemplo y sigan priorizando el valor de las instituciones.

Quisiera decir al señor jefe de Gabinete que si leyera las versiones taquigráficas de los dos últimos años vería la precisión con que esta oposición ha venido adelantando lo que le iba a pasar al gobierno.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Agud. – Con esa misma autoridad le voy a decir dos o tres cosas. Una es una mala noticia: el Banco Central no tiene recursos de libre disponibilidad; entre la base monetaria y los LEBAC hay más de 40 mil millones de dólares.

También debo decir al señor jefe de Gabinete que todas estas operaciones con el Club de París y los *holdouts* forman parte de un mecanismo de improvisación del gobierno.

Hace un año, se sancionó una ley por la cual como excepción se podía acudir a las reservas para pagar a los organismos internacionales de crédito; en un año hubo que cambiar la ley. Con los *holdouts* sucede lo mismo: hace un año se sancionó una ley por la que quedaba expresamente prohibido para los tiempos y la historia abrir el canje de deuda; un año después estamos abriéndolo. Además, si este fuera un mecanismo previsto con anterioridad, figuraría en el proyecto de ley de presupuesto que ha sido remitido hace quince días, y no es así. Este es un problema de oferta de los bancos y no una estrategia de pago de la deuda del gobierno nacional.

Por otra parte, obviamente que si aumenta el PBI disminuye la deuda, pero voy a generar una preocupación al señor jefe de Gabinete. Si el PBI aumenta en razón del crecimiento de los recursos provenientes de las *commodities* con una fenomenal baja del producto bruto industrial, en poco tiempo habrá una deuda muy superior y un PBI inferior.

Este año el señor jefe de Gabinete tendrá un déficit en la balanza comercial e industrial, es decir, lo que tiene valor agregado, patentes, conocimiento, de 30 mil millones de dólares. Además se cuadruplicó la diferencia de la balanza comercial con Brasil.

Por último, quiero hacer una reflexión. El señor jefe de Gabinete ha mencionado en su informe la importancia del arreglo de varias usinas térmicas; creo que en San Juan, Córdoba –Central Pilar– y algún otro lugar. Sin embargo, nada ha dicho de la caída de la producción y de las reservas de gas y de petróleo, que es lo que vale en el tema energético.

Tampoco ha mencionado la infraestructura en obras de gas y de petróleo en el país. Al respecto mencionaré un ejemplo. Este año el gobierno nacional está importando gas de Trinidad y Tobago a un precio de 17 dólares el millón de BTU. Informo al señor jefe de Gabinete que en Tierra del Fuego hay un gasoducto sin utilizar por falta de infraestructura, y el valor del BTU es de 1,30 dólares. Estas son las cosas que hay que discutir en la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.). – Señor presidente: sin ánimo de hacer un circo de una discusión técnica, sino muy por el contrario con la intención de poner un poco de claridad respecto de un tema que para nosotros todavía no la tiene, según las respuestas del jefe de Gabinete, quiero referirme a la situación del INDEC y en particular al índice de precios, que no tiene consecuencias técnicas sino políticas y sociales.

Desde nuestro punto de vista, el aumento del índice de precios reales no sólo indicaría una elevación en el índice del costo de vida sino, obviamente, un aumento muy marcado de la pobreza en el país en los últimos tiempos.

La pregunta que quiero hacer es la siguiente: ¿qué es lo que ha pasado? Es cierto que no hay una dependencia directa del INDEC con hacia el secretario de Comercio Interior, pero esto

ocurre sólo en lo funcional, pues los mismos técnicos del INDEC denunciaron que era el secretario de Comercio Interior el que los presionaba para que brindasen el listado de los comercios relevados por el organismo.

Cuando uno mira las estadísticas del INDEC, observa algo que le gustaría que fuese explicado. Si se toma en cuenta el índice de enero de 2004 hasta julio de 2008, se encuentra un quiebre en enero de 2007, que es el mes en que aparece la intervención del Ministerio de Economía y se cambian los técnicos del organismo.

Entre enero de 2004 y enero de 2007 el índice de precios medidos por el INDEC era muy similar a los índices de precios medidos por las provincias. A lo sumo, había dos puntos de diferencia por año, considerando La Pampa, Chubut, Entre Ríos, Neuquén, Tierra del Fuego, Salta y San Luis.

A partir de enero de 2007 se produce una escisión absoluta, y hoy hay veinte puntos de diferencia entre el índice de precios del INDEC y lo que miden las provincias. Tengo un cuadro, que me parece interesante mostrar porque enmarca la diferencia. Los índices de todas las provincias muestran una diferencia de entre 25 y 30 puntos, considerando diez distritos.

En verdad, quisiera que el señor jefe de Gabinete me explique esta situación. ¿Qué pasó? Lo único que se observa es la coincidencia entre la bifurcación de los índices y la intervención del Ministerio de Economía sobre el INDEC.

Tanto es así, que una provincia, el Chaco, dijo que no iba a medir más la inflación a nivel provincial. El gobernador Capitanich, entonces, hizo un acuerdo con el INDEC, y resultó que en su provincia hubo deflación.

Quiero que me expliquen esto. Entiendo que es una cuestión técnica, pero hasta que apareció la intervención del Ministerio de Economía en enero de 2007, los índices provinciales eran iguales al índice nacional. A partir de allí aparece una diferencia de veinte puntos.

En segundo lugar, entiendo que el jefe de Gabinete haya señalado que lo de Uberti pudo haberse tratado de un error, aunque no creo en esta hipótesis. No hago preguntas sobre esto, porque hay una investigación judicial que está en marcha y que espero que avance bien.

Lo que sí me pregunto es qué hacía Uberti en Venezuela. ¿Por qué Uberti viajó 33 veces en 2006 y 14 en 2007, haciéndolo un 80 por cien-

to de las veces a Venezuela, cuando era director del OCCOVI? ¿Por qué Uberti era el que sellaba los acuerdos sobre bonos, hidrocarburos y alimentos?

Fíjense, ¡qué casualidad!, que en el medio de esa relación comercial totalmente oscura aparece la valija con los 800 mil dólares. Esto es lo que pregunto. ¿Qué hacía Uberti en Venezuela permanentemente? ¿Por qué Bielsa dijo que se eximía y que no quería saber más nada, señalando que la relación entre Venezuela y Argentina la llevaban De Vido y Uberti, por lo que cual se eximía?

Esto es lo que quiero que me conteste el jefe de Gabinete.

Sra. Rodríguez. – Señor presidente: a mi bloque le queda un minuto.

Sra. Vaca Narvaja. – Es una pregunta por bloque, señora diputada.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo. – Señor presidente: sería bueno que las preguntas se respondieran, porque si no, estaríamos en el mismo sistema que antes, en que uno hace preguntas, otros no las contestan y nos quedamos lo más contentos. Justamente, esto es lo que queríamos cambiar.

Les recuerdo que el señor diputado Aguad preguntó cuál fue la necesidad y urgencia del DNU; cero respuesta. La señora diputada Ginzburg preguntó por qué el señor Echegaray dejó salir del país a Antonini; cero respuesta. Por su parte, la señora diputada Patricia Bullrich preguntó cuáles eran las funciones de Uberti; cero respuesta. Luego el diputado Gribaudo consultó cuáles son las leyes que habilitan a la ONCCA a impedir el comercio de producción legítima en la Argentina; cero respuesta. Me gustaría que estas preguntas se respondieran, más allá de que no las haya formulado quien les habla.

En mi opinión, el caso más extraordinario es el del señor diputado Gribaudo, que integra mi bloque, quien se refirió específicamente al tema agropecuario, pero en las respuestas del señor jefe de Gabinete no se hizo una sola referencia a esa cuestión.

Sr. Presidente (Fellner). – Recuerdo a los señores diputados que se acordó abordar sólo tres temas, dos de los cuales fueron propuestos por los bloques de la oposición y uno por el del oficialismo. No recuerdo bien cuál fue la pregunta del señor diputado Gribaudo, pero sí debo

remarcar que algunas de las consultas están fuera del temario establecido.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo. – La pregunta del señor diputado Gribaudo se enmarca dentro del primero de los temas propuestos, que es el de la inflación. La política antiinflacionaria del gobierno nacional se basa en reprimir la producción agropecuaria. Digo esto porque se beneficia a las empresas que compran los productos agropecuarios quitándoles la diferencia a quienes los producen.

Por esa razón, el señor diputado Gribaudo consultó en base a qué ley toman una medida de ese tipo, dado que la Constitución Nacional establece que no se pueden distorsionar los mercados y, sin embargo, aquí se prohíbe comerciar. Por eso queremos saber cuál es la norma que autoriza a la ONCCA a prohibir comerciar.

Aparentemente, esa es la política antiinflacionaria que está aplicando el gobierno; esta es la única explicación que encontramos a las medidas que lleva adelante la ONCCA, que es una especie de organismo exótico con el que intentan aplicar una política antiinflacionaria que no tiene fundamento legal. De ahí la pregunta del señor diputado Gribaudo. Si esto tuviese un fundamento legal el diputado Gribaudo lo sabría; no lo sabe porque no lo tiene.

Adelanto que voy a formular una sola pregunta. El señor jefe de Gabinete dijo que el perfil de deuda que va a dejar este gobierno apunta a darles mayores libertades a las próximas administraciones. Sin embargo, el proyecto de presupuesto contiene un artículo que prevé prorrogar el impuesto al gasoil del 2010 al 2024. La única explicación que encuentro para que en 2008 se decida esa prórroga es que se intente utilizar el flujo de fondos que implica el pago de ese impuesto durante esos años.

Se me ocurre que probablemente pretenden emitir un bono que se pagaría con los recursos que en el futuro vaya generando el impuesto al gasoil. De este modo, quien emita el bono se quedaría con fondos que en realidad les estaría quitando a los futuros gobiernos. Una decisión de este tipo no otorga más libertad sino menos y afectaría a cuatro gobiernos.

Por lo tanto, deseo saber si el gobierno piensa emitir un bono garantizado por los flujos del impuesto al gasoil. De no ser así, ¿por qué se decidió esa extensión?

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señor presidente: el señor diputado Pinedo hizo una evaluación, aunque provisoria –lo propio hizo el señor jefe de Gabinete–, sobre el nuevo método que se ha aplicado en esta sesión informativa. Obviamente, agradecemos al señor jefe de Gabinete la buena voluntad y predisposición puesta de manifiesto para que el método que veníamos reclamando desde hace mucho tiempo finalmente se aplicara.

Este nuevo mecanismo tiene algunos costos complicados, dado que permiten al señor jefe de Gabinete de Ministros contestar “en bolsa” todas las preguntas, lo que provoca que las respuestas no sean precisas.

En consecuencia, por un lado nos sentimos conformes, porque el método es más ágil, más ordenado y nos remite a algunos temas, pero por otra parte nos queda la sensación de disconformidad porque las preguntas no han sido del todo respondidas con precisión. Creo que ésta es una cuestión a evaluar para modificar el reglamento.

En cuanto a la pregunta sobre el tema de la deuda y la estructura tributaria que formulé junto con el diputado Carlos Raimundi, la respuesta fue muy general, pero esto podría ser entendible.

Ahora bien, en cuanto al tema del INDEC, al que el señor jefe de Gabinete se refirió en último lugar, hay algunos aspectos de su respuesta que nos obligan a desviarnos de lo que nosotros mismos preguntamos porque no estamos del todo conformes con su explicación, que no ha sido del todo clara.

El señor jefe de Gabinete de Ministros invita a discutir el nuevo método de relevamiento de datos. Los métodos son discutibles, al igual que las cuestiones técnicas, aun cuando impliquen determinado sesgo ideológico que permita encubrir o exponer si hay crecimiento de pobreza o no. Entonces, es una discusión política en la que cada uno puede tener sus razones. Incluso, a veces dichas razones pueden variar si uno está de un lado del mostrador o del otro, si es gobierno u oposición. Todo eso forma parte de un debate donde todo es opinable.

Pero lo que no es opinable es que hay tres cosas que en el INDEC deben ser públicas: fuente, norma y metodología. Sin embargo, en los últimos tiempos han sido secretas. Mientras

tanto, otras cuestiones que deben ser secretas, como los datos y los lugares relevados, no lo son. Al respecto, el señor secretario de Comercio Interior ha llamado por teléfono a trabajadores “apretándolos” para que hicieran públicos datos que son secretos y reservados por naturaleza. Esto ha traído como consecuencia que ciertas empresas no permitan que se les haga más el relevamiento porque saben que si éste no es del gusto del citado funcionario, van a recibir un “apriete” que puede consistir en muchas otras cosas.

No es discutible, opinable ni forma parte del debate político el hecho de que haya profesionales irreprochables desde los puntos de vista intelectual, académico y moral.

Hay algunos funcionarios, como por ejemplo Cynthia Pok, que defendió los relevamientos profesionales que se realizaron en el INDEC en varios gobiernos, pero ha tenido conflicto con el actual. Por lo tanto, no se la puede acusar de que haga un trabajo político partidario. Siempre ha defendido los datos que se tomaron. Esos funcionarios fueron relevados de sus cargos. Esto no forma parte de un debate político o ideológico.

Hay gente encargada de realizar los relevamientos que es llamada por teléfono para que registre o no determinada variedad, según convenga o no. Cuando se le pregunta por ejemplo por qué no está en su relevamiento el precio del pan pactado con las Cámaras, responde que no estaba en la góndola. Esta es la respuesta obvia de quien hace el relevamiento. Entonces le dicen: “Lo tenés que poner porque es un convenio firmado.” A esto, esa persona contesta: “Yo tengo que poner lo que veo en el comercio”. Pero le dicen: “No señor, usted va a poner lo que yo le digo.” Aclaro que se está convocando para realizar los relevamientos a personal cuyo contrato vence en los próximos meses, es decir, al personal más vulnerable del INDEC. Los trabajadores de este organismo están arriesgando su fuente de trabajo para denunciar estas situaciones, y es esto lo que...

—La Presidencia desconecta el micrófono del orador.

Sr. Presidente (Fellner). — Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Sesma. — Señor presidente: lamento que este nuevo mecanismo que hoy hemos acordado no haya dado los resultados que preveíamos.

Más allá del método, creo que es una actitud del jefe de Gabinete y del gobierno insistir con tozudez en una metodología que niega la realidad. Digo esto porque el método se puede mejorar y se pueden contestar de a una las preguntas. Se nos dio una explicación que comparto en el sentido de que si se contestaba pregunta por pregunta, iba a ser más bien una interpelación que un informe del jefe de Gabinete.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el señor diputado Katz expresó que esperaba que existiera la actitud de querer contestar las preguntas. Pero acá ha habido una actitud de no querer contestarlas, y en eso —responsablemente lo decimos— compartimos lo expresado por los señores diputados preopinantes y el resto de los bloques.

Señor presidente: a través de usted queremos hacer saber al señor jefe de Gabinete y a los funcionarios que hoy lo acompañan que hay una enorme preocupación por la situación económica del país, la inflación y la situación de las provincias.

Hemos expresado nuestra preocupación y formulado preguntas sobre el tema del INDEC e incluso bloques absolutamente afines al gobierno —que, como ellos mismos han expresado, han compartido el debate y la votación de temas muy importantes y polémicos— hoy vienen a cuestionar el tema del INDEC. Sin embargo, hay una actitud de sordera total. Quiero aclarar que me sonó muy mal y hasta me pareció una falta de respeto cuando el señor jefe de Gabinete dijo en este recinto que iba a traer a los distintos funcionarios para que nos enseñaran cómo se hacen las estadísticas. Yo se lo agradezco, y si esos funcionarios vienen aquí, vamos a estar presentes, pero en realidad se trata de otra cosa.

De manera que le voy a preguntar concretamente al señor jefe de Gabinete si cree que es posible que el gobierno acepte discutir una nueva forma de constitución del INDEC como ente autárquico, con elección por concurso de su personal y que deje de depender de esta estructura orgánica que ha generado una absoluta dependencia política y le ha quitado totalmente confiabilidad. Me gustaría saber si realmente están dispuestos a modificarlo, porque ya nadie cree ni el jefe de Gabinete ni los funcionarios que lo acompañan que las estadísticas del INDEC sean reales.

La otra pregunta concreta, que tiene que ver con las provincias...

Sr. Presidente (Fellner). – Señora diputada: según lo acordado, cada diputado puede hacer una sola repregunta.

Sra. Sesma. – De acuerdo, señor presidente. Voy a cumplir con lo acordado.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños. – Señor presidente: no voy a hacer una repregunta sino algunas consideraciones breves.

En relación con la pregunta que hicimos sobre coparticipación federal, el nudo de nuestra inquietud era si había existido un acuerdo o consentimiento de los gobernadores en el sentido de que en el presupuesto hubiera una nueva sustracción de recursos coparticipables. Por la forma en que fue contestada, entendemos que la respuesta es negativa, es decir, que no existió tal acuerdo. Por lo tanto, nuestra descripción acerca del perfil de este gobierno se mantiene.

En segundo lugar, nos parece que en el marco de este “animus pagandis” que tiene el gobierno nacional... (*Risas.*)... con respecto al Fondo Monetario Internacional, al Club de París y a los bonistas, solicitamos que por favor se nos incorpore entre los acreedores internos ya que el gobierno nacional le adeuda a la provincia de San Luis 1.700 millones de pesos, que para nosotros equivale a un presupuesto, de modo que no es un chiste. (*Aplausos.*)

En tercer lugar, quiero decir que tomamos la palabra del señor jefe de Gabinete en el sentido de que nos va a remitir la información sobre el crecimiento de la deuda externa.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Montero. – Señor presidente: en principio, creo que la cuestión del INDEC está suficientemente planteada desde varias posturas, ya que aquí se han hecho consideraciones bastante objetivas con respecto al proceso de irregularidades que se han venido cometiendo en dicho organismo. Por eso, yo solamente puedo agregar la experiencia de nuestra provincia, cuando en agosto de 2007, habiendo nosotros visualizado en pantalla y habiendo sido validada por el Instituto una inflación del 3,1 por ciento esto fue alrededor de las cuatro de la tarde, cuando el organismo debía subir el número, de repente a las nueve y media de la noche, apareció un 1,5 por ciento de inflación, índice sobre el cual nosotros levantamos un acta para que pu-

diera visualizarse la efectiva problemática que se había planteado a partir de la distorsión de ese número.

Pedimos al INDEC la justificación de dicho número, porque justamente hay funcionarios que responden a esto, y nuestra preocupación era que se cumpliera estrictamente con la normativa vigente para el relevamiento de los datos.

Sólo quiero agregar que en esa ocasión intervino el fiscal Garrido y hay una causa que opera en consecuencia. De manera que las cuestiones del INDEC no sólo son una sensación de inflación o una voluntad de la oposición de politizar el tema, sino algo objetivo y real que demuestra que la inflación, a partir de lo que plantea el INDEC, la realidad económica y su impacto real en la economía, ha estado distorsionada.

Esto podemos visualizarlo ni más ni menos que con los datos de los proyectos de presupuestos. Desde 2003 a 2008 ha habido una subestimación en los presupuestos que ha generado 100 mil millones de pesos que se manejan vía decretos de necesidad y urgencia o decisiones administrativas.

Nosotros hemos presentado un proyecto de ley para reformular y normalizar definitivamente el organismo, porque creemos que es la única herramienta válida para volver a darle credibilidad y establecer un sistema de información pública en el cual ésta sea considerada como un bien público que impacta en la economía y en el aspecto social desde las decisiones que deben tomarse sobre la base de esa información.

Si esta situación se mantiene como está, el organismo no se recupera ni tampoco la credibilidad de las estadísticas, con su consiguiente impacto en los presupuestos.

¿Qué va a pasar con los superpoderes? ¿Cómo vamos a seguir manejando arbitrariamente una cifra que, según el último decreto de necesidad y urgencia, ronda los 36 mil millones de pesos, con asignación a determinados sectores u organismos como el de servicios económicos, cuya asignación presupuestaria se ha visto incrementada en un 82 por ciento? Estamos hablando de 21 mil millones de pesos que no sabemos bien qué explicación tienen, pero que han sido descontados de servicios sociales y de asignaciones vinculadas con la equidad distributiva.

Concretamente quisiera saber, a partir de las distorsiones que se generan desde el INDEC,

de su impacto en la economía real, en la economía social y en la redistribución del ingreso y qué va a pasar con los superpoderes.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ibarra. – Señor presidente: solamente quiero plantear un tema vinculado con el INDEC.

No coincido con lo manifestado por el señor jefe de Gabinete en el sentido de que a las palabras se las lleva el viento. Las palabras pesan, sobre ellas se construye, y creo que es muy importante lo que aquí podamos plantearle.

Me gustaría saber si es posible organizar una agenda para que concurran al Congreso los funcionarios vinculados con el INDEC, su directora, la responsable del área de IPC y el señor Moreno, a fin de discutir diversos temas: fuentes, cómo funcionan los acuerdos de precios del gobierno, metodología y todas las propuestas para recuperar la credibilidad del INDEC, que es una cuestión grave, como queda claro hoy en este recinto. No es verdad que podemos dejar este tema en una agenda abierta y discutirlo durante cuarenta y cinco días.

Acá tenemos como dato que en el año 2002 había un decreto de necesidad y urgencia sobre la redeterminación de los precios de los contratos de obra pública, a los que hizo referencia otro señor diputado. En ese decreto se establecía específicamente que se tomaban los índices del INDEC o en caso de ser necesario, por no ser relevados por dicha entidad o por otros organismos oficiales especializados, algún otro índice, pero los índices para redeterminar la obra pública debían ser los del INDEC. Hoy, por una resolución de ministros –no es un decreto de necesidad y urgencia– esto se modifica, dejándose de lado los índices del INDEC para determinar lo que el Estado nacional paga a sus contratistas. O sea que el propio gobierno deja de lado por una resolución de ministros los índices que se estaban estableciendo a través de índices oficiales. Esta es la gravedad con la que nos encontramos con nuestro propio discurso.

En cuanto a la dependencia formal del señor Moreno quiero decir, como se dijo siempre al plantearse una obviedad y como decía la senadora Cristina Kirchner en el Senado con su excelente aptitud intelectual para debatir y defender las mejores causas, que “es pública y notoria”. La verdad que el problema de Moreno en el INDEC es público y notorio. Entonces,

con la mejor vocación de saber qué pasa, cómo funciona la metodología, cómo se releva, cómo juegan los acuerdos de precios del gobierno, si hay accesibilidad de la ciudadanía a esos productos que tienen acuerdo de precios; queriendo entender, convocamos a un comité de expertos. Si nos convence efectivamente de que esto es así, entonces está bien, pero queremos discutirlo en el marco de la Cámara de Diputados recibiendo a los funcionarios en las comisiones especializadas para poder dar un debate serio que no sea utilizado políticamente.

A quienes venimos acompañando la gestión de gobierno nos importa recuperar la credibilidad hacia la ciudadanía y la credibilidad de una institución tan valiosa.

Pregunto al señor jefe de Gabinete, a cargo de la administración general del país, si está en condiciones de poner hoy una agenda para que en el Congreso de la Nación podamos debatir este tema con los funcionarios involucrados, llevar nuestras propuestas, sacarnos nuestras dudas y aportar entre todos para recuperar la credibilidad del INDEC y de nuestras estadísticas oficiales.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. De Marchi. – Señor presidente: mi única pregunta va dirigida a que el señor jefe de Gabinete conteste realmente la cuestión que le planteé recién, vinculada con la publicidad oficial, que no contestó.

Usted, jefe de Gabinete de Ministros, hace un instante de manera inapropiada y con gesto socarrón contestó dando a entender que sí publicaban, por ejemplo, en Grupo Perfil, y la verdad es que no sé si realmente nos ha tomado el pelo o subestima manifiestamente la inteligencia de este cuerpo.

El ministro se refirió recién, aunque sin dar detalles, a un pequeñísimo aviso publicado en el diario “Perfil” el domingo 17 de agosto por el Ministerio del Interior de la Nación, un aviso que llegó el viernes 15 de agosto –eso lo publica el propio diario– por la tarde, con una orden de publicidad de la agencia Télam, sin que nadie ni siquiera hablara previamente por teléfono. Llegó casi como disimuladamente, por las dudas de que en un olvido inclusive pudiera no publicarse.

La pregunta es la siguiente: ¿usted cree, señor ministro, que este aviso que subrepticia-

mente llegó a una redacción demuestra la distribución equitativa de la publicidad oficial?

Yo transcribo la columna que se citó recién, incluso diciendo que algún editorial había hecho referencia a esa cuestión. Dice el editorialista que en algún sentido esta edición es histórica, porque incluye el primer aviso oficial desde la aparición de este diario hace tres años y es el primer aviso desde que Néstor Kirchner asumió el 25 de mayo de 2003. No existe registro de otro caso donde la aparición de un aviso haya sido en sí mismo algo extraordinario.

Le repito nuevamente señor ministro: la pregunta es simple y exige respuestas simples, sin vueltas ni picardías. Queremos que nos diga, con excepción del avisito al que hicimos referencia, cuáles son los motivos por los cuales el Estado nacional desde el 25 de mayo de 2003 no publica avisos oficiales en el grupo Perfil.

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia hace notar que si bien el señor ministro por su propia decisión contestó esa pregunta, no tiene ninguna relación con el tema en debate y con el temario aprobado por la Cámara. El señor ministro estará en condiciones de responder o no la ampliación.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bonasso. – Señor presidente: quiero decir simplemente que en la respuesta el señor ministro no contestó lo medular de la pregunta. Yo le pregunté por qué no se había reglamentado en 280 días la Ley de Bosques y él se refirió a una comunicación telefónica que la Secretaría de Medio Ambiente tuvo conmigo, lo cual es cierto, pero eso no responde qué funcionarios son responsables de no haber reglamentado una ley cuyo artículo 42 establece que ello debía hacerse en 90 días.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sarghini. – Señor presidente: cuando el señor jefe de Gabinete se introdujo en la pregunta que le había realizado, para identificarla se refirió a la que con preocupación había hecho un señor diputado, y me identificó bien. Sí, la hice con preocupación, porque vuelvo a repetir que los antecedentes formales con los que se intentó iniciar la renegociación con el Club de París son pésimos.

En esto hay que ser muy rigurosos. Aquí sí que a las palabras se las lleva el viento. Del otro

lado hay quienes leen con precisión todos los instrumentos con los cuales se encadena una negociación de estas características.

La misma preocupación que tengo me gustaría que la tuvieran quienes deben instrumentar esto por el bien del país. No sé si no entendí pero me parece que no me contestó.

Entonces, vuelvo a hacer la pregunta: teniendo absolutamente en claro que existiendo la llamada “ley cerrojo” nada puede firmar el Ejecutivo sin autorización previa del Congreso, y teniendo en cuenta que éste es un proceso de análisis, quiero saber exactamente en ese proceso de análisis y posterior aprobación, ¿qué rol va a cumplir el Congreso, cómo y de qué manera va a participar...

–La Presidencia desconecta el micrófono del orador.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ginzburg. – Señor presidente: el señor jefe de Gabinete de Ministros no contestó la pregunta que le hice y que fue muy concreta. No me refiero a las cuestiones actuales en torno de los doctores Ledesma, Durán o Maiónica.

Quiero saber qué pasó el 4 de agosto –creo que fue ese día– del año pasado y por qué se le dio la libertad a Antonini Wilson. Tendría que haberse hecho un sumario, una actuación para deslindar responsabilidades porque Antonini Wilson no traía un comprobante que acreditara lo que estaba ingresando.

Hace poco viajé al exterior y declaré en Ezeiza hasta mi celular. No es lo común esto, pero sí se declaran hasta las computadoras.

Antonini Wilson no tenía esa declaración, con lo cual queda claro que no se trataba de una simple infracción. La jueza Marta Novatti se sintió violentada; el señor Echegaray dijo que la jueza no contestaba el teléfono. Estaba de turno; no sé si se había ido de jarana o qué pasó. Quiero saber acerca de las actuaciones concretas; no me refiero a que ahora deba venir a declarar el señor Antonini.

Es posible que el señor jefe de Gabinete de Ministros no lo sepa porque no ocupaba ese cargo en aquel momento, pero pido que se tome el tiempo necesario y nos informe qué actuaciones se labraron sobre ese hecho concreto teniendo en cuenta que estaba actuando la Policía Aeronáutica Nacional. Cuando en una co-

misaría no encuentran al juez, el comisario no dispone la libertad sino que busca a otro juez. No es tan simple.

Lo mismo tendría que haber ocurrido en Ezeiza. Se tendrían que haber librado actuaciones para deslindar responsabilidades.

Concretamente, eso es lo que quiero saber, y no acerca de si viene o no Antonini...

–La Presidencia desconecta el micrófono de la oradora.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano. – Señor presidente: es difícil hacer una repregunta cuando no hay respuestas.

Señalé que había restricciones fiscales, presenté números concretos y no tengo ninguna información. Los funcionarios tienen esta información desde hace aproximadamente dos semanas.

En segundo lugar, hablé de incertidumbre vinculando el tema de nuestra recaudación con las retenciones y el precio de la soja dada la situación internacional. Tampoco hubo señalamiento alguno sobre el tema.

Hablé de un cuadro social que se agrava y dije que eso ocurre si uno toma una tasa de inflación del 20 por ciento en los últimos dos años en lugar de considerar que es del 8 por ciento. No sé en cuál de las dos dimensiones planetarias estamos hablando.

En tercer lugar, señalé por qué en ese contexto de limitación, de incertidumbre fiscal y de agravamiento del cuadro social y desaceleración de la tasa de crecimiento de la Argentina, reconocemos nueva deuda –caso *holdouts*– o decidimos pagar deuda urgente, como es el caso del Club de París.

Se señala el tema de préstamos garantizados; probablemente lo único que valga la pena discutir es cómo nos sacamos de encima estos vencimientos. Pero que yo sepa una cosa no tiene nada que ver con la otra. ¿O sí? ¿O es todo un mismo paquete? Si es todo un mismo paquete, ¿este Congreso va a discutir todo el paquete o solamente la cuestión formal de los *holdouts*?

Me gustaría saber de qué estamos hablando. Y quiero dejar en claro que no estamos hablando de estadísticas oficiales sino del sistema de estadísticas públicas; no son del gobierno. Este es el problema que hay que discutir.

Desde que comenzó el procedimiento de intervención en el INDEC –no me queda claro si el gobierno reconoce que hay una intervención– lo que ha habido fue un cambio en el mapa de informantes, mayor peso de los supermercados a la hora de los relevamientos, parches informáticos...

–La Presidencia desconecta el micrófono del orador.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Roldán. – Señor presidente: quiero decir muy respetuosamente al señor jefe de Gabinete de Ministros que tenía una pequeña esperanza de que los correntinos pudiéramos llevar hoy de este recinto una respuesta cierta, pero recibimos la misma que venimos recibiendo desde hace tres meses. Y estos cinco días hábiles representan diez millones de pesos para la provincia, lo que se traduce en un hospital menos, en una escuela menos, etcétera.

Como representante del pueblo de mi provincia les solicito encarecidamente que cumplan con la Ley de Responsabilidad Fiscal, a la cual la provincia de Corrientes se ha ajustado cumpliéndola rigurosamente. Esto lo dijo el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y también el ministro de Economía de la Nación.

Por lo tanto, solamente queda este acto que es formal, que tiene que ver con el cumplimiento de la ley de responsabilidad y con el plan de asistencia financiera, que a su vez está incluido en el presupuesto nacional vigente para este año.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A. O.). – Señor presidente: en primer lugar, voy a hacer mi repregunta para después formular unas consideraciones, porque no me quiero quedar sin la posibilidad de repreguntar.

Todas nuestras preguntas estuvieron destinadas, y hubo una en especial, a ver cómo iba a seguir la evolución de esta fenomenal distribución del ingreso y fenomenal plan de inclusión social que ha tenido la Argentina desde el año 2003 en adelante.

Hay un tema en especial que nos preocupa a todos y a nosotros en particular. Esta Cámara de Diputados ha sancionado hace pocos días el

proyecto de ley sobre movilidad jubilatoria. Hoy, lo está tratando el Senado de la Nación.

La pregunta concreta que quiero hacer al señor jefe de Gabinete es si tiene la absoluta certeza de que el índice de movilidad jubilatoria a partir de la fórmula descalificada por algunos y reivindicada por otros, va a poder ser cumplido durante el año que viene.

Además, le pregunto si con certeza nos puede dar una cifra de lo que cree a partir de su experiencia como director de la ANSES que esa fórmula va a dar el año que viene.

Quiero utilizar el resto de mi tiempo para hacer algunas consideraciones. Yo estoy convencido de que uno tiene que tratar de cumplir las cosas que se acuerdan. La verdad es que el decreto de necesidad y urgencia sobre la ampliación presupuestaria no estaba incluido entre los tres temas que tuvimos en consideración.

Hay que ser absolutamente honesto. Tanto el ex presidente Kirchner como la actual presidenta plantearon hasta la fecha tres ampliaciones presupuestarias, que pasaron por este Congreso. En el año 2006, se envió un proyecto de ley para realizar una ampliación presupuestaria. En el año 2007 y este año se hicieron por la vía de los DNU. Que yo sepa es este mismo Congreso el que dio tratamiento legislativo a los decretos de necesidad y urgencia.

Tenemos una comisión bicameral integrada por diputados y senadores oficialistas y opositores, y después el tema se trata en el recinto. Ya se trató en la Comisión Bicameral Parlamentaria y seguramente se va a tratar en las próximas sesiones en este recinto, y se podrán decir todas las cosas que se quiera alrededor de este tema.

En la ampliación presupuestaria no se toca en ningún momento la reforma de la Ley de Administración Financiera. Esto digámoslo y empeceemos a hablar con propiedad. Y la Ley de Administración Financiera no implica superpoderes.

Superpoderes son los que alguna vez este Parlamento dio al ex ministro de Economía, Domingo Felipe Cavallo, cuando le dio la posibilidad de hacer todo, salvo privatizar el Banco Nación y las universidades; esto fue lo único que no podía hacer. Pero podía eximir de impuestos, dar incentivos a determinadas empresas —a unas sí y a otras no—, crear nuevos impuestos, etcétera; absolutamente todo. Esos eran superpoderes.

Nosotros reformamos la Ley de Administración Financiera e hicimos estable un mecanis-

mo que, por otra parte, todos los presupuestos establecían como excepcional hasta el año que modificamos la mencionada norma. Quiero decir y dejar esto perfectamente establecido de una vez, aunque sé que no será para siempre. Porque además hay que reconocer que nos instalaron la idea de que esta reforma de la Ley de Administración Financiera es como los superpoderes, cuando no es así, como además todos lo sabemos.

También quiero referirme a lo que se dijo en relación con el unitarismo del gobierno. Este año cumpliré 49 años y cuando volvió la democracia a este país era un joven militante de la Juventud Peronista. Tengo muchísimo respeto por el doctor Alfonsín —pienso asistir al acto en el que se colocará su busto en la Casa Rosada—, pero la verdad es que a mí, como rosarino, su gobierno me federalizó la hiperinflación y los saqueos. Los rosarinos tenemos el triste privilegio de haber sufrido los primeros saqueos en la Argentina.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Rossi (A. O). — El gobierno del doctor Menem nos federalizó la hiperdesocupación. Los rosarinos tenemos el triste privilegio de haber sido el conurbano con mayor índice de desocupación durante la década del noventa.

El gobierno del doctor de la Rúa nos federalizó el caos y la muerte en los sucesos de 2001.

El gobierno del doctor Rodríguez Saá nos federalizó la deuda a todos los argentinos, y nosotros, gracias a Dios, federalizamos recursos. Hay más inversión, más obras públicas y más transferencias a cada una de las provincias.

Sr. Presidente (Fellner). — Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Aguad. — ¡Pido la palabra por haber sido aludido!

Sr. Presidente (Fellner). — No, señor diputado, no vamos a transformar esto en un debate.

Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros para responde la ampliación de preguntas.

Sr. Aguad. — ¡He sido aludido!

Sr. Presidente (Fellner). — No, discúlpeme, usted no ha sido aludido.

Sr. Aguad. – ¡Salvo a López Rega nombró a todos!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Aguad. – ¡Señor presidente: el radicalismo ha sido ofendido por el jefe del bloque Justicialista; déjeme contestarle!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Aguad. – ¡Hay que ser caradura, viejo!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Aguad. – ¡No tenés derecho a hablar de Alfonsín! ¡¿Cómo miércoles decís eso, caradura!?! ¿Para hablar de Alfonsín ponete de pie!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Aguad. – ¡López Rega, Isabel Perón, ese es el gobierno de ustedes!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Giubergia. – ¡Hacen la campaña política con efedrina!

Sr. Aguad. – ¡No ha dado una razón que justifique el decreto de necesidad y urgencia! ¡Se quejan de Bush, y ha mandado la ley al Parlamento cuando se cae el mundo...!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Aguad. – ¡Ese señor no ha dado una sola razón que justifique el decreto de necesidad y urgencia! ¡Violar la ley es un delito!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia insta a los señores diputados a retomar el orden.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Aguad. – ¡¿Cómo vamos a retomar el orden?! Disculpate, Agustín.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

–Se retiran del recinto los señores diputados pertenecientes al bloque Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: más allá de las apreciaciones políticas de los miembros de este Parlamento, como quienes somos parte del Poder Ejecutivo somos hombres políticos y militantes de partidos políticos, previo a responder la batería de preguntas finales quiero dejar planteadas algunas cuestiones.

Quizás alguien confundió el mecanismo por el que se brindan informes con una interpelación, pero el hecho de que hayamos podido avanzar con la opinión de todos los sectores parlamentarios es muy bueno.

Inclusive, el hecho de que hayamos podido responder y explicar algunas cuestiones, es muy sano para la democracia. En la Argentina, más allá de las cuestiones políticas, hay cosas que debemos empezar a valorar y cuidar; a veces, al calor de la discusión política, las perdemos de vista.

Este primer paso que dimos, más allá de las dificultades que pudimos haber tenido, es una buena oportunidad para seguir avanzando y profundizando, no sólo la relación del Poder Ejecutivo con el Parlamento, sino también este método, sin transformarlo en una interpelación, que de hecho es un mecanismo del que dispone el Congreso. Así podríamos ir completando permanentemente el proceso de respuesta.

Me preocupa que algunas de las cuestiones se planteen en términos personales: “Usted, jefe de Gabinete, el año que viene tendrá déficit.” En realidad, lo que está en juego no es el rol de un jefe de Gabinete o de un ministro, sino el de la Argentina, que es el lugar donde vivimos y hacemos política.

A veces, plantear las cosas desde el punto de vista personal se vincula más con el calor de la política –entendida desde el punto de vista electoral– que con una cuestión más de fondo, que en definitiva es lo que espera la gente. Ella espera que nos ocupemos día a día de ir resol-

viendo sus problemas actuales y los nuevos que vayan apareciendo.

Quiero reiterar uno de los temas que apareció con más fuerza en las preguntas. Está vinculado con las estadísticas públicas, que son oficiales porque las elabora un organismo oficial, pero ello no significa que sean oficialistas.

Quiero transmitir el compromiso del gobierno de la presidenta Cristina Kirchner de realizar una convocatoria en los próximos días a los actores sociales y económicos de la Argentina para concurrir al INDEC.

Así como lo hicimos con los organismos multilaterales de crédito en los últimos días, queremos brindar toda la información que garantice la transparencia de la tarea del mencionado instituto. Me comprometo a coordinar con el cuerpo para que podamos hacer esa labor en el INDEC, con los diputados y los técnicos que se propongan.

En paralelo quiero señalar, respecto de algunas preocupaciones vinculadas con el tema del Club de París, los *holdouts* y los préstamos garantizados –que no ha aparecido como una preocupación–, que lo más importante es observar los resultados.

Hoy, la responsabilidad de llevar adelante la tarea diaria en estos tres temas la tiene un hombre que está ahora conmigo, el secretario de Finanzas, a quien algunos de los diputados que plantearon dudas conocen muy bien, porque era parte de su equipo.

Deben tener la certeza de que, al igual que negociaron y consiguieron resolver exitosamente el tema de la deuda pública en la provincia de Buenos Aires, se podrán solucionar los temas de la deuda pública de la Argentina. Tengamos tranquilidad a la hora de darnos certezas, pero, por sobre todo, al dar certeza a los argentinos.

Sé que no es lógico reconocer méritos al oficialismo en la política, pero no estoy seguro de que sea lo que espera la gente. Tal vez la gente espere que, estemos donde estemos, en el oficialismo o en la oposición, tengamos la virtud de reconocer aquellas cosas que se hacen bien desde el Poder Ejecutivo o el Legislativo, más allá del partido que sea.

Estoy orgulloso, como jefe de Gabinete, de poder asistir hoy a la colocación del busto de un ex presidente, que alcanzó su cargo en 1983, cuando yo tenía once años, lo que significó el poner mi primera mirada de chico en la política.

En definitiva, espero que tengamos la grandeza que tiene hoy nuestra presidenta de brindar reconocimientos en vida, sin esperar a que nos muramos para transformarnos en próceres. Es un avance de la clase política que espera la sociedad en su conjunto.

Obviamente, tenemos pensamientos y concepciones diferentes del país, pero hay temas que constituyen políticas de Estado y que están mucho más allá de las miserias de la política en sentido estricto.

Quiero decirles también que si en algunos temas en particular no hemos sido lo suficientemente claros en nuestras respuestas, no duden en enviarnos por escrito las preguntas. Intentaré seguir respondiendo.

A continuación, voy a referirme a dos cuestiones que me preocupan sobre manera. La primera se vincula con una pregunta efectuada por la señora diputada Laura Montero, en relación con las facultades especiales, y la otra con una inquietud planteada por nuestro amigo presidente del bloque oficialista, el señor diputado Agustín Rossi.

Las facultades especiales habitualmente son presentadas como superpoderes, pero superpoderes son los que se le otorgaron mediante la sanción de la ley 25.414 al entonces ministro de Economía, Cavallo, que permitieron modificar el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, la Carta Orgánica del Banco Central, la Ley de Contabilidad –recordemos que se aprobó un nuevo régimen de contrataciones para el sector público– y que también permitieron poner en marcha convenios de competitividad que no fueron otra cosa que eximiciones impositivas para muchas empresas y actividades que se desarrollaban en la Argentina.

En la Jefatura de Gabinete nos tomamos el trabajo de ver cuáles son las facultades que tiene su titular en la administración del presupuesto nacional, en relación con el presupuesto de otras jurisdicciones. Así, nos encontramos con la sorpresa de que usted, señor presidente de esta Cámara, así como también el presidente provisional del Senado –me refiero al vicepresidente de la República, el ingeniero Julio Cobos–, tienen las mismas facultades para administrar sus respectivos presupuestos que el jefe de Gabinete.

Además, el doctor Lorenzetti, presidente de la Corte Suprema, tiene las mismas atribucio-

nes que el jefe de Gabinete para administrar el presupuesto de la Justicia, tal como surge del artículo 4° de la ley 11.672.

También nos encontramos con que el artículo 21 de la ley 2.571, de presupuesto para el corriente año de la Ciudad de Buenos Aires, otorga al jefe de Gobierno de la Ciudad las mismas facultades que tiene el Poder Ejecutivo nacional...

Sr. Pinedo. – ¡Eso no es cierto!

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Además, la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego tiene más facultades que el Poder Ejecutivo nacional, de acuerdo con lo que surge del artículo 11 de la ley de presupuesto para el ejercicio 2008 sancionada en esa provincia...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En Catamarca, de acuerdo con el artículo 7° de la ley provincial 5.234, el gobernador tiene las mismas facultades, y lo mismo ocurre en la provincia de Santa Fe.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: lo que pretendo plantear con esto es que no estamos pidiendo nada raro; estamos solicitando lo mismo que piden muchos gobernadores para poder gobernar. Queremos tener la misma agilidad para llevar adelante la tarea del día a día en la administración.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Fellner). – ¡Llamo al orden a los señores diputados! ¡Solicito que respeten al orador!

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Por otro lado, la pregunta que me formuló el señor diputado Rossi tiene que ver con mi propia historia como integrante de este gobierno, dado que se vincula con la tarea que desempeñé con anterioridad al frente de la ANSES.

Tengo la convicción y la tranquilidad de que la tarea llevada adelante, de cara a la fórmula de movilidad, nos permitirá seguir dando los pasos que tienen que ver con la profundización de la herramienta más importante que tiene el Estado para distribuir el ingreso, que es la seguridad social. Digo esto porque cuando uno analiza los doce aumentos, la moratoria, el pago de 120.000 juicios y cada una de las medidas que se fueron adoptando en materia de jubilaciones y pensiones, a nadie se le ocurriría pensar que hoy estamos tomando una medida para perjudicar a los jubilados.

Quiero decir algo más, señor presidente. Este Parlamento tiene entre sus facultades la de remover al jefe de Gabinete. Ya que se habló mucho de que la fórmula iba a dar 4, 5, 6 o 10 por ciento, quiero hoy asumir un compromiso frente a este Congreso y frente a los jubilados. Si el año que viene la fórmula para los jubilados da menos del 18 por ciento, que este Congreso haga uso de la facultad que tiene de remoción del jefe de Gabinete. (*Aplausos.*)

En definitiva, quiero que quede claro que el compromiso de nuestro gobierno con los jubilados es sagrado; es un compromiso de fuego al que no vamos a renunciar. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Con el informe brindado por el señor jefe de Gabinete de Ministros, queda levantada la sesión informativa.

–Es la hora 16 y 37.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.